

REFORMA DE EDIFICIO DEPORTIVO EN
Calle Nueva 44 de MÉLIDA, NAVARRA
Polígono 2, Parcela 499.



PROYECTO BÁSICO

PROMOTOR_Excmo Ayuntamiento de Mélida
ARQUITECTA_María Teresa Monente Mozaz

MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente proyecto por encargo del Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida.

Redacta el proyecto la Arquitecta María Teresa Monente Mozaz, colegiada nº 4524, perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos Vasconavarros, con CIF 72683523G y domicilio profesional en Avda Barañáin 13 bajo trasera, Pamplona. Teléfono 948251648, mail maite@monentearquitectura.com.

El proyecto contempla a REFORMA del edificio situado en Mérida destinado a instalaciones deportivas, que alberga los vestuarios tanto del equipo local de fútbol como del visitante, así como los despacho-vestuarios de los árbitros, todo esto con acceso desde la parte del edificio cercana al campo de fútbol. Además contiene el bar y la cocina que dan servicio a las piscinas municipales, así como los vestuarios y baños de las piscinas. Además el edificio alberga un almacén y la zona donde se sitúan las antiguas bombas de las piscinas, ya sustituidas y sin uso.

Los espacios actuales resultan no apropiados para los usos que se les dan, y los materiales se encuentran en malas condiciones por el paso del tiempo y el uso recibido.

La reforma pretende reordenar los espacios, dotando a las instalaciones de distribución adecuada para el uso que pretende dar, renovando los materiales, y adaptando el edificio a las nuevas normativas tanto en materia de eficiencia energética, como de accesibilidad universal, renovando la instalación eléctrica completamente y la fontanería, y eliminando el actual tejado de fibrocemento existente.

2.- SITUACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA

El edificio se encuentra en suelo urbano dotacional.

Datos catastrales.Municipio: Mérida

Polígono: 2

Parcela: 499

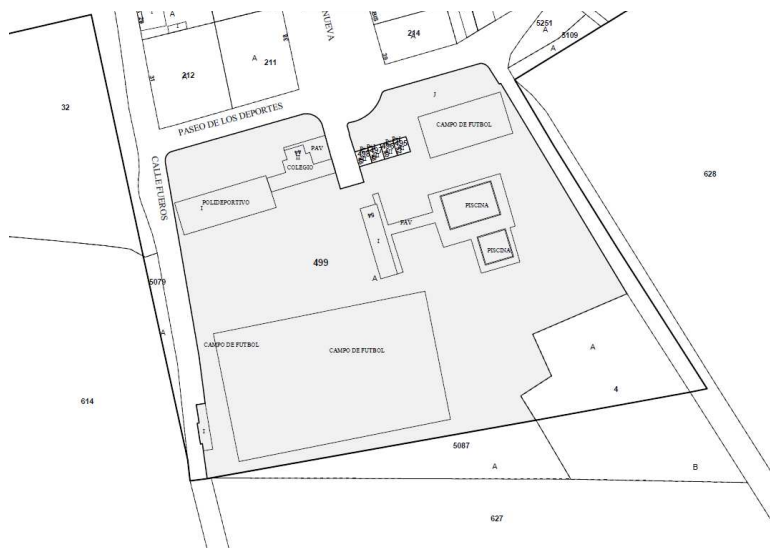
Subárea: 1

Nº Plantas y uso: Planta baja. Uso dotacional.

Pública concurrencia

El edificio se sitúa dentro de un ámbito específico en el que se desarrollan las escuelas municipales, las piscinas municipales, el campo de fútbol, la pista multideporte, y éste edificio concreto.

Este ámbito se encuentra en el extrarradio del municipio, sobre una parcela irregular con forma sensiblemente trapezoidal que alberga todas las construcciones y servicios previamente citados.



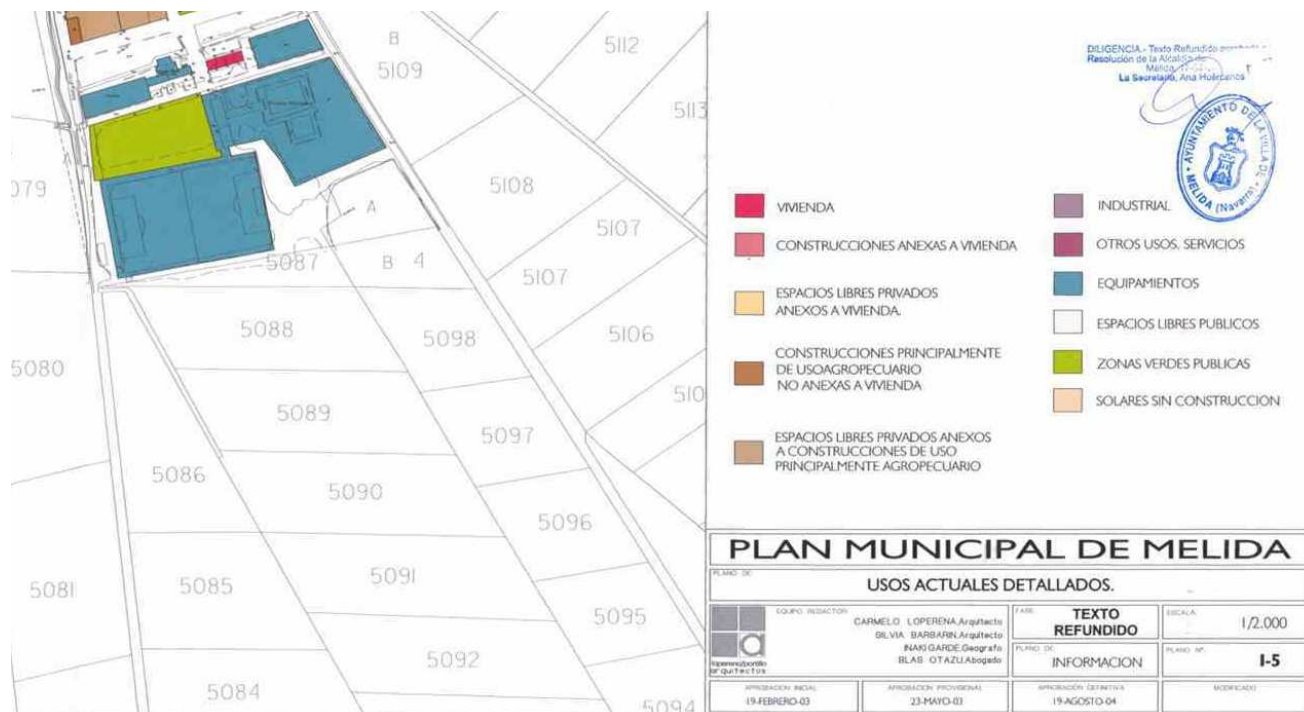
Infraestructuras.

El acceso a la parcela donde se sitúa el complejo se encuentra urbanizado, el acceso al edificio tanto en la parte de las piscinas como en la parte del campo de fútbol se encuentra hormigonado y en buen estado.

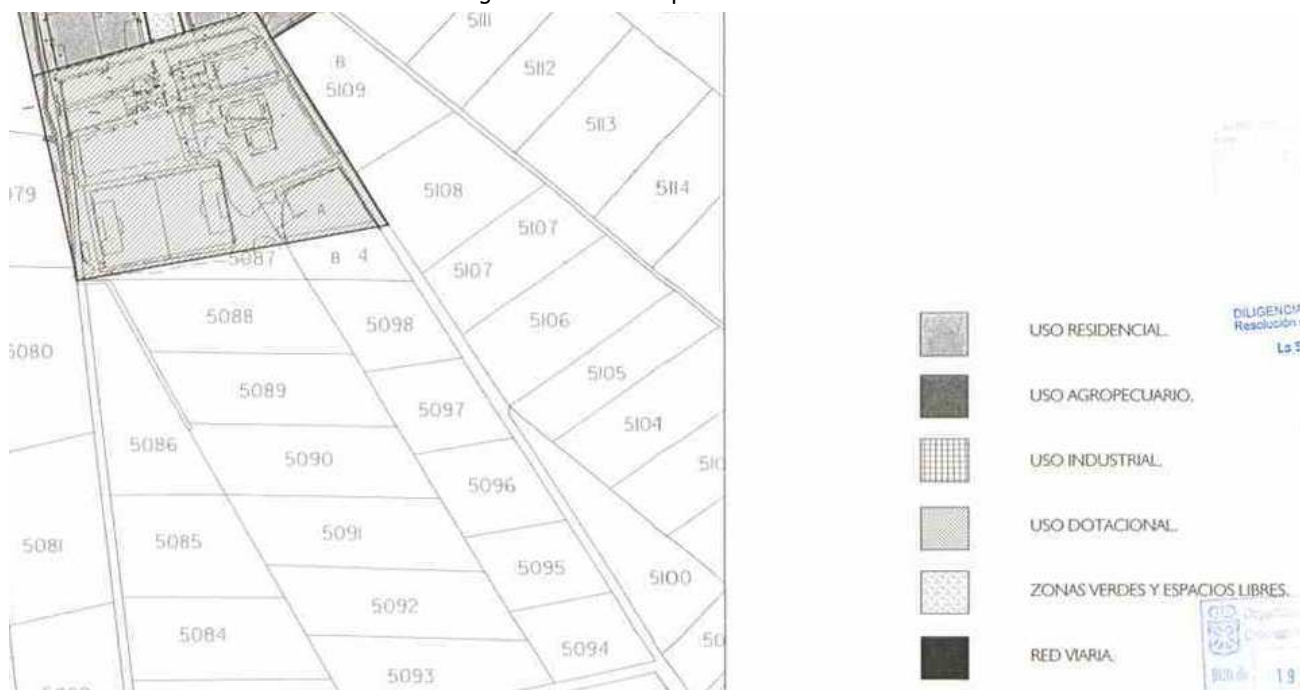
Hasta la parcela llegan todas las infraestructuras necesarias tanto de saneamiento como eléctricas, sin embargo será necesario reconducir parte de ellas hasta el edificio que se pretende reformar.

Justificación urbanística.

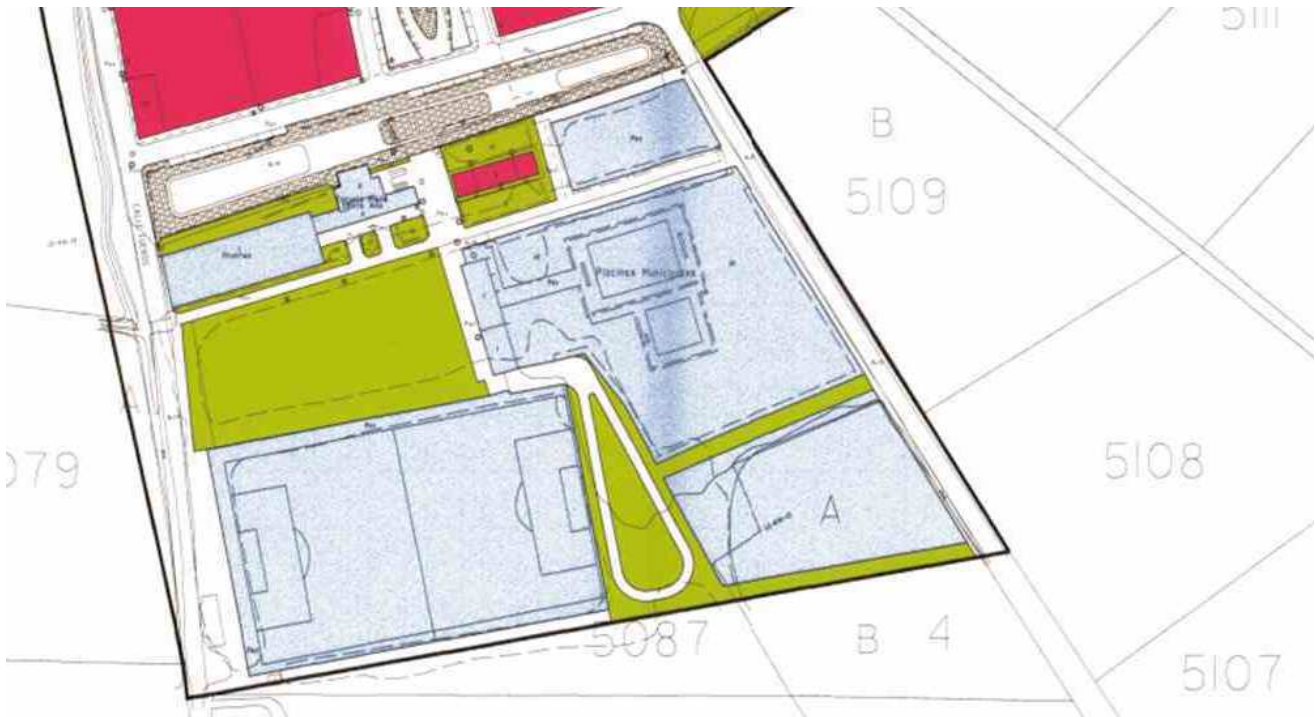
El Plan Municipal de Mérida contempla el uso de la zona en la que se pretende actuar como uso EQUIPAMIENTOS.



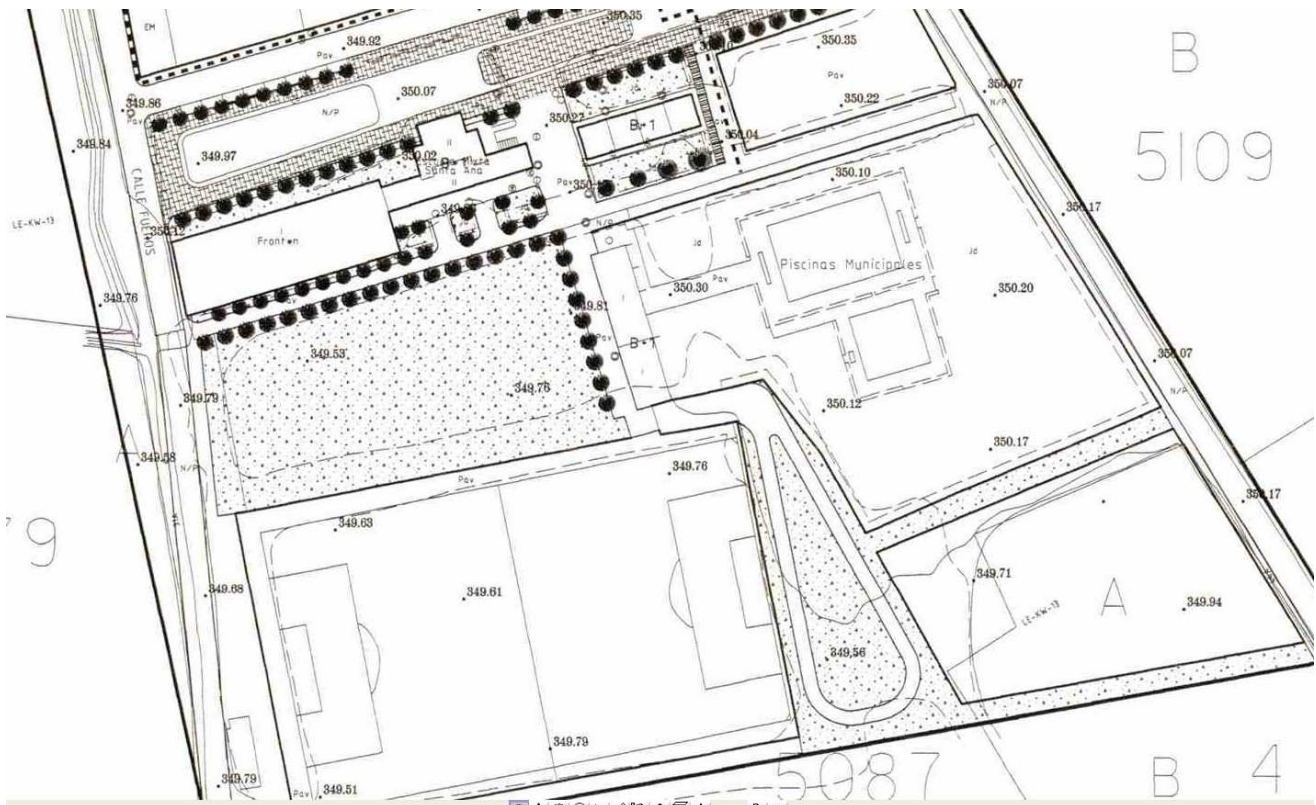
El uso de toda esa zona es DOTACIONAL según el Plan Municipal de Mérida



Uso pormenorizado DOTACIONAL PÚBLICO



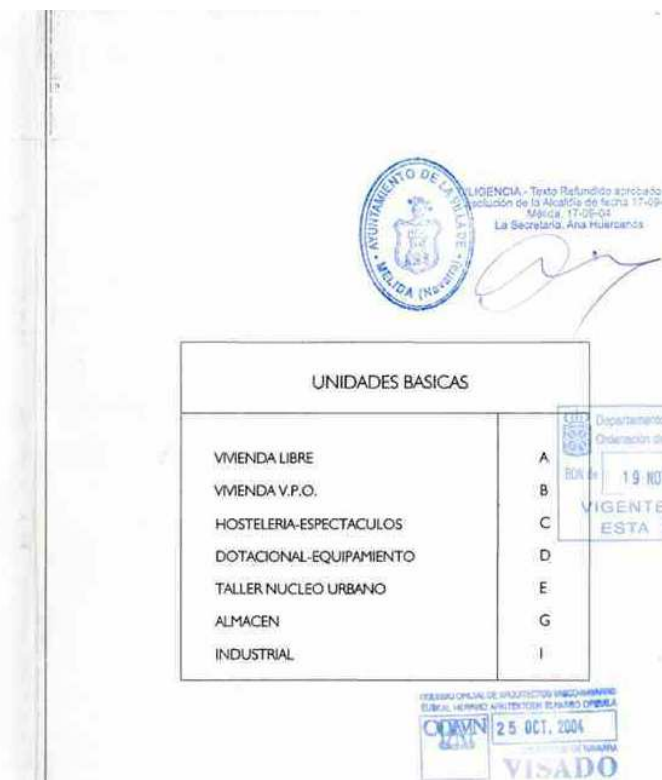
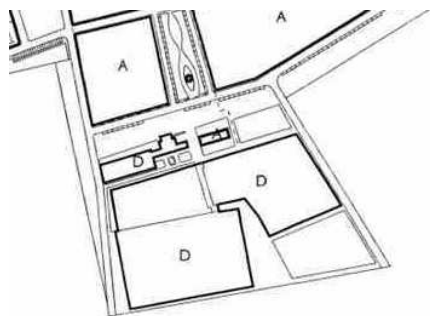
Alineaciones y alturas: Permitido B+1, actual B.



Zonificación: SISTEMA GENERAL DOTACIONAL



Unidad básica a la que pertenece: DOTACIONAL - EQUIPAMIENTO



El edificio se encuentra dentro del Plan Municipal de la localidad y cumple con la normativa y el uso establecido en la misma. La reforma que se pretende realizar NO varía su uso ni sus dimensiones ni la altura del mismo, por lo que puede realizarse cumpliendo las características necesarias.

La actuación por tanto no requiere de tramitación urbanística especial, y se trata de una actuación directa.

3.- DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO

Descripción.

Se trata de un edificio con forma rectangular, con estructura de pilares y pórticos de hormigón.

El edificio fue construido en dos fases, y por tanto se distribuye diferenciando las dos partes del edificio.



La primera parte y sobre la que se actúa principalmente es la parte del edificio situada más cercana al campo de fútbol de la localidad, con acceso tanto desde las piscinas, como desde la zona del campo de fútbol. Desde este hall puede accederse a dos vestuarios comunitarios que contienen un fondo dedicado a duchas colectivas y un aseo con lavabo en cada uno de los dos vestuarios.

Las instalaciones de calefacción se encuentran en un estado totalmente obsoleto y peligroso. Así como las carpinterías, acabados y mobiliario también se encuentran en una situación límite.

La segunda parte del edificio con forma rectangular dispone de un acceso desde la entrada al complejo de piscinas, y atravesando un pasillo se accede a los vestuarios situados a mano derecha e izquierda del mismo, sin divisiones superiores y con puertas formando cabinas individualizadas. A continuación se encuentra un gran vestíbulo que da acceso al camino que conduce a la zona de piscinas.

Y a continuación se desarrollan las duchas y aseos, todos ello con tabiques sin divisiones superiores y formando cabinas individualizadas, quedando a mano derecha e izquierda del pasillo central.

En esta zona las carpinterías, acabados y mobiliario también se encuentran en una situación límite.



Características constructivas

El edificio no cuenta con aislamiento en su construcción y las carpinterías exteriores son de madera y vidrio simple.

Se observa una carencia en cuanto a las condiciones de bienestar en el posible uso del edificio y sus instalaciones.

La cubierta de fibrocemento no dispone de aislamiento.

Una parte de los vestuarios cuentan con un falso techo de EPS de 3 cm.

Instalaciones.

El edificio dispone de agua y electricidad, sin embargo las instalaciones no cumplen las normativas actuales.

La red de evacuación de fecales presenta continuas averías probablemente causadas por falta de pendiente en la evacuación de las canalizaciones.

El complejo dispone de termo de agua caliente insuficiente para que los componentes de un sólo equipo puedan ducharse.

No dispone de bomba de calor por lo que las instalaciones no pueden utilizarse fuera de la época estival.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se redacta con el fin de reformar las instalaciones, eliminando los duplicados y creando un único espacio que pueda ser utilizado tanto en las instalaciones de las piscinas en la temporada estival, como para los entrenamientos y partidos de fútbol, dotando a vestuarios y aseos de acceso desde ambos lados del edificio.

Así mismo, se crea una distribución acorde con las necesidades actuales, formada por dos alas de vestuarios, serán utilizados en piscinas para hombres y mujeres, y en fútbol para local y visitante.

Toda la instalación se realiza desde un amplio espacio de acceso a lavabos, wc, duchas y zona e banco vestuario.

Desde éstos mismos espacios se accede a una cabina adaptada para personas con discapacidad.

Ésto discurre en dos bloques con acceso independiente.

Quedará también una zona destinada a despacho-vestuario de árbitros e instalaciones.

El resto del edificio, la zona cercana al acceso de complejo de piscinas, no se reformará en esta primera fase de actuación, siendo la actuación en ésta zona, objeto de otro proyecto independiente.

5.- CUADRO DE SUPERFICIES:

La edificación original completa ocupa 263 m² construidos.

La reforma se realiza sobre 146 m² construidos. El resto de superficie se dejará para una actuación futura.

Los usos por superficies son los siguientes

	m ² útiles	m ² contruidos
Vestuarios árbitros:		
Vestuario masculino	11,20	12,45
Vestuario femenino	11,20	12,45
Despacho	13,45	19,80
Sala instalaciones	4,35	5,60
Vestuario 1:		
Zona de cambio, duchas y aseos	47,80	51,00
Aseo accesible	5,50	6,50
Vestuario 2:		
Zona de cambio, duchas y aseos	47,80	51,05
Aseo accesible	5,50	6,50
Superficie total:	146,8	165,35

6.- RESUMEN DE INVERSIÓN Y DE PRESUPUESTO:

Se adjunta anexo el presupuesto.

7.- SUBVENCIONES

El proyecto se redacta en orden de ser presentado en la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales en el año 2020 para reformas en instalaciones deportivas, publicado en el BON n.º 137, 22 de junio de 2020.

El proyecto contempla la mejora de las instalaciones deportivas existentes en la localidad de Mérida, con el fin de dar lugar a una práctica adecuada de la actividad deportiva, de forma inclusiva e igualitaria.

El proyecto contempla la adecuación a normativa y la reforma de las instalaciones deportivas que se traducirán en una mejora en las prestaciones de servicios a los/las usuarios/as.

El proyecto se ha diseñado ajustándose al Manual Básico de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Foral, así como a la normativa de carácter general referida a las edificaciones.

La inversión por tanto, se aplicará exclusivamente en reformar las instalaciones existentes.

Además, el proyecto se realiza conforme a la normativa de accesibilidad universal, de manera que las instalaciones quedan adaptadas para el uso de personas con discapacidad, y fomentando así el deporte inclusivo, reduciendo barreras y posibilitando la realización de la actividad deportiva a personas con discapacidad.

Anexo al proyecto se incluye el INFORME suscrito por técnico competente en material, en el que se describen las medidas a aplicar para hacer accesible la instalación

También se incluye como otro anexo un INFORME suscrito por técnico competente en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

8.- PROYECTO

El proyecto se realiza con el objetivo de dejar el edificio en perfectas condiciones para el uso de vestuarios y aseos en zona deportiva.

El proyecto contempla la renovación integral de las instalaciones, sustitución de la cubierta de fibrocemento, trasdosado con aislamiento de los tabiques, instalaciones de saneamiento, fontanería, electricidad, calefacción e instalaciones contra incendios, formación de distribución interior de tabiquería de ladrillo, pavimentos y aplacados en aseos duchas y vestuarios, colocación de carpintería interior y exterior, pintura general.

8.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

La estructura principal del edificio consiste en pórticos de hormigón armado formado por pilares y vigas que discurren dejando los pilares fuera del edificio y sustentando la cubierta del mismo.

En la parte del edificio donde se distribuyen actualmente los vestuarios del campo de fútbol no dispone de forjado bajocubierta. La cubierta dispone de dos vigas perimetrales HEB 200, sobre las que apoyan IPN 100 distribuidas a lo largo de todo el edificio. Sobre estos perfiles metálicos descansa la actual cubierta de fibrocemento.

La otra parte del edificio dispone de forjado de hormigón, sobre éste forjado descansa la actual cubierta de fibrocemento.

El estado de servicio de la estructura es correcto ya que no se aprecia ningún tipo de fallo o deterioro en la cimentación o en la estructura general.

8.2 SISTEMA ESTRUCTURAL

La estructura del edificio se mantiene en buenas condiciones.

La nueva cubierta deberá ser capaz de soportar un mayor peso que la actual, ya que se ha calculado que sea capaz de sostener paneles solares que se prevee colocar en la misma.

Por este motivo se van a colocar vigas IPN 100 intermedias a las existentes reforzando así la estructura actual del bajocubierta.

8.3 SISTEMA ENVOLVENTE

La envolvente del edificio está formada por fachadas de ladrillo hueco doble de una sola hoja sin aislamiento.

La cubierta del edificio es plana ya que dispone de una ligera pendiente del 5% de fibrocemento.

Para mejorar el sistema actual de envolvente del edificio se va a colocar un trasdosado de pladur en el interior del edificio. En el hueco que forma la estructura del trasdosado se colocará aislamiento. Aprovechando este hueco para llevar las instalaciones también.

La nueva cubierta del edificio estará formada por panel sandwich. El aislamiento que contiene garantizará que cumpla las condiciones establecidas en la normativa.

8.4 SISTEMA DE ACABADO

- Se van a colocar nuevas carpinterías exteriores de Aluminio con rotura de puente térmico y vidrio doble.
- Se colocarán carpinterías interiores de madera lacada tratada frente a la humedad.
- Se colocarán pavimentos y aplacados de porcelanato compacto en pavimentos cumpliendo las condiciones antiresbaladidad establecidas.
- Se van a colocar falsos techos de placa de yeso.
- Nueva iluminación led en toda la instalación.
- Climatización mediante bomba de calor de alta eficiencia (aeroterminia).
- Nueva iluminación de emergencias y señalización.
- Pintura de techos y paredes del edificio tanto en el interior como en parte del exterior.
- Nuevos extintores en lugares indicados en planos.

8.5 SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES

El estado de servicio de la instalación de saneamiento, fontanería, electricidad y telecomunicaciones es deficitario. El edificio ni siquiera cuenta con instalación de calefacción.

Se renuevan instalaciones de manera que se logre adaptarlas a la normativa y así a los parámetros de necesidades de instalaciones públicas de éstas características.

9.- CUMPLIMIENTO DB-SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

SI-1. PROPAGACIÓN INTERIOR

SI-1.1. COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO.

Todo el edificio constituye un único sector con un único uso ya que es un edificio de Pública Concurrencia que no excede de 2.500 m², la dotación de servicios para instalaciones deportivas.

Resistencia al fuego de las paredes y techos EI90

Resistencia al fuego de su estructura portante R90

SI-1.2. LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL

El cuarto de instalaciones será considerado local de riesgo.

Puerta resistente al fuego EI2 45-C5 (se colocarán EI2 60-C5)

El recorrido máximo hasta la salida es menor de 25m

Resistencia al fuego de las paredes y techos EI120

Resistencia al fuego de su estructura portante R120

SI-1.3. ESPACIOS OCULTOS, PASO DE INSTALACIONES A TRAVÉS DE ELEMENTOS DE COMPARTIMENTACIÓN DE INCENDIOS.

No existen en el proyecto dichos espacios.

SI-1.4. REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, DECORATIVOS Y DE MOBILIARIO.

Los elementos constructivos, techos y paredes, que superan el 5% del total colocados tienen reacción al fuego C-s2,d0 y los suelos de EFL.

Los elementos constructivos de la escalera protegida tendrán reacción al fuego B-s1,d0 en techos y paredes y CFL-s1 en suelos. El resto de zonas será de C-s2,d0 en techos y paredes y EFL en suelos.

SI-2. PROPAGACIÓN EXTERIOR

No es de aplicación puesto que el edificio se encuentra aislado.

SI-3. EVACUACIÓN DE OCUPANTES

SI-3.1. COMPATIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE EVACUACIÓN

No es de aplicación en este proyecto.

SI-3.2. CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN

Uso previsto: Pública concurrencia. Piscinas públicas, zona de vestuarios se contabiliza según la tabla 2.1 Densidades de Ocupación 3 m² por persona. Como tenemos en la reforma 146m²/3m² la ocupación a efectos de cálculo es de 48 personas.

SI-3.3. NÚMERO DE SALIDAS Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

El sector dispondrán de seis salidas del edificio, por lo que el número de salidas y los recorridos de evacuación se cumplen ampliamente.

SI-3.4. DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

PUERTAS Y PASOS.

Las puertas de salida serán como mínimo aplicando la siguiente regla:

Anchura mayor o igual que $P/200$ y siempre mayor de 80 cm.

Anchura mayor de $48/200$, por tanto mayor de 80 cm.

La puerta de acceso desde la calle al portal tendrá una anchura libre útil de 90 cm.

PASILLOS Y RAMPAS.

La anchura de los pasillos será >100cm. No existen más pasillos.

SI-3.6. PUERTAS SITUADAS EN RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Todas las puertas previstas como salida del edificio sirven para evacuación de más de 50 personas, se ha proyectado abatible con eje de giro vertical y su sistema de cierre consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.

De acuerdo con el punto 3, las puertas situadas en recorridos de evacuación pueden abrir hacia el interior, ya que está prevista para el paso de menos de 200 personas.

SI-3.7. SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

Las señales se van a colocar de manera que serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Al ser fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Se colocarán señales visibles desde todo origen de evacuación.

SI-3.8. CONTROL DEL HUMO DE INCENDIO

No es de aplicación en este proyecto ya que la ocupación no excede de 1000 personas.

SI-3.9. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASO DE INCENDIO

No es de aplicación en este proyecto.

SI-4. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

EXTINTORES.

Se instalarán los siguientes extintores:

- Tres de eficacia 21A -113B en cada zona del edificio
- Uno de CO₂ cerca del cuarto de instalaciones

El tamaño de las señales será de 21x21cm ya que la distancia de observación de la señal es menor que 10m.

COLUMNA SECA

El edificio no dispone actualmente de columna seca y no es exigible su instalación, ya que la altura de evacuación es inferior a 24m.

OTRAS INSTALACIONES.

No se instala sistema de detección de humos, bocas de incendio equipadas, ni alarma al ser la altura de evacuación menor de 1000m² y 500 personas.

SI-5. INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS

APROXIMACIÓN A LOS EDIFICIOS

El vial de aproximación a los espacios de maniobra tiene una anchura libre >3,5m, una altura de galibo mayor de 4,5m y su capacidad portante es mayor de 20kn/m².

ENTORNO DE LOS EDIFICIOS

El espacio de maniobra posee una anchura libre de 5m, la altura del edificio y la separación máxima del vehículo de bomberos a la fachada del edificio será de 23m. La distancia máxima hasta los accesos al edificio necesarios para llegar a todas sus zonas es de 30m. La pendiente máxima es de 10% y su resistencia al punzonamiento del suelo es de 100kN sobre 20cm.

ACCESIBILIDAD POR FACHADA

Las puertas de cada uno de los espacios diferenciados del edificio dan a fachadas distintas lo que permiten acceder al personal del servicio de extinción de incendios. Sus dimensiones son mayores de 0,80x1,20m. La separación entre ellas es menor de 25m y no poseen elementos que dificulten.

SI-6. RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

SI-6.1. GENERALIDADES

SI-6.2. RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

SI-6.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES

No se van a tocar en este proyecto

SI-6.4. ELEMENTOS ESTRUCTURALES SECUNDARIOS

Se reforzará la cubierta para poder soportar el peso de las nuevas instalaciones de paneles fotovoltaicos con estructura metálica que irá revestida irán revestidos con pintura intumescente hasta alcanzar la resistencia mínima de R60.

SI-6.5. DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS ACCIONES DURANTE EL INCENDIO

No es de aplicación en este proyecto.

SI-6.6. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL FUEGO

No es de aplicación en este proyecto.

10.- CUMPLIMIENTO DEL MANUAL BÁSICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

A continuación se procede al análisis del manual y la justificación de todos sus puntos en el presente proyecto.

10.1. CONDICIONES GENERALES

1.1 NORMAS

El proyecto se desarrolla en cumplimiento a las normas establecidas.

1.2 CONDICIONES DE PLANIFICACIÓN Y SITUACIÓN

La instalación deportiva está integrada en complejo deportivo-recreativo.

El programa de diseño se ha confeccionado de acuerdo con el Excmo Ayto de Mélida como promotor y responsable del complejo.

La instalación se encuentra cercana a complejos docentes tal y como recomienda el manual, con fácil acceso a pie y por carretera.

En las inmediaciones existe una superficie de aparcamiento suficiente para los usuarios.

Cuenta con todos los servicios necesarios para las instalaciones deportivas.

1.3 CONDICIONES CONSTRUCTIVAS:

La reforma contempla las condiciones constructivas descritas en el manual.

Los materiales de las armaduras y cubiertas, así como los tabiques divisorios, serán los adecuados para esta clase de edificios, de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Básicas de la Edificación vigentes y en especial la relativa a Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios.

Contará con alumbrado eléctrico, tanto ordinario como de emergencias, se adjunta proyecto eléctrico.

1.4 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD:

El diseño de la reforma ha tenido en cuenta las normas específicas de accesibilidad universal. Tanto la aplicación de la Ley Foral, como los tipos de recorridos, anchuras mínimas en recorridos exteriores de 250 cm, anchuras mínimas de recorridos interiores de 150 cm y diámetros mínimos del espacio libre en giros y cambios de dirección de 150 cm.

Pavimentos de las cabinas serán antideslizantes con coeficiente de rozamiento del pavimento medido con la superficie en su estado más habitual entre 0,4 y 0,8.

Las puertas y pasos puntuales a través de huecos en parámetros verticales serán de mínimo 80 cm y no se colocan puertas giratorias, además los espacios contiguos cumplen la normativa precisa.

Los bordillos rebajados y umbrales no superarán los 2 cm de altura.

En el itinerario accesible no se dispone de escalones. Y la rampa exterior cumple con la normativa de paso libre, pendientes y bordillos.

En todas las estancias se puede desplazar y acceder al mobiliario, sanitarios y objetos de aplicación en general contando con un supuesto cilindro apoyado en el suelo de eje vertical de 150 cm. de longitud y directriz circunferencia horizontal de 120 cm. De diámetro.

Se contará con las barras asideros y pasamanos, interruptores, griferías y manillas adepatados, así como señalizadores y luminosos.

Se adjunta informe de accesibilidad e incorporaciones que contribuyen a la perspectiva de discapacidad.

El acceso de usuarios será único, siguiendo el criterio de que los costes de control sean mínimos, de forma que sea atendido por el menor nº de personal.

El cálculo de la ocupación y dimensionado de las salidas se cumple, así como las características de las puertas y de los pasillos.

1.5 CONDICIONES DE SEGURIDAD:

El número y disposición de las salidas es mayor de lo establecido y permite la seguridad y el buen funcionamiento de las instalaciones.

1.6. GRADAS, (fijas, móviles, desmontables o telescópicas)

En este proyecto no hay gradas.

1.7. ILUMINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

La iluminación se realizará de forma adecuada y adaptada a la normativa vigente para vestuarios y aseos de instalaciones deportivas.

1.8. PAVIMENTOS DEPORTIVOS

En cuanto a los pavimentos se seguirán las recomendaciones generales sobre el pavimento en zonas de aseos y vestuarios.

1.9 CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES:

Se primará el empleo de materiales y productos ambientalmente correctos: materiales reciclados, elementos reutilizados, aislantes térmicos o materiales refractarios que ayuden a reducir pérdidas y optimizar el consumo de energía, pinturas y barnices sin metales pesados ni compuestos peligrosos, al agua, con pigmentos naturales, con emisión mínima de COV, elementos sanitarios con dispositivos de ahorro de agua, con mecanismos limitadores de caudal, etc.

Se preverá un sistema de gestión de los residuos procedentes tanto de las obras como del mantenimiento de las instalaciones que posibilite la recogida selectiva.

Aspectos urbanísticos a tener en cuenta. Al ser una reforma de una instalación existente no se modifica la localización, aunque sí se intentará evitar en la medida de lo posible el sobrecalentamiento en las orientaciones de ganancia solar jugando con la disposición de los huecos y elementos de sombreado. Ya existe un aparcamiento para bicicletas.

Aspectos constructivos a tener en cuenta: Se utilizarán en medida de lo posible materiales de bajo impacto ambiental en todas sus fases. La instalación ofrecerá unas condiciones lo más aproximadas al confort con los menores costes posibles.

Aspectos de las instalaciones a tener en cuenta: Se realiza una previsión de estructura en la cubierta para la colocación de placas solares.

10.7. VESTUARIOS

En este proyecto se reforman vestuarios - aseos para equipo de deportistas y vestuarios – aseos para árbitros.

Los vestuarios para los equipos deportistas serán 2, exactamente iguales, con la misma longitud de banco, percheros, taquillas y n.º de cambiadores, así como el mismo número de duchas, de inodoros y de lavabos. Se estima un aforo en cada vestuario de 15 personas. Cada uno se compone de 3 zonas, zona de cambio, de duchas y de aseos.

Para el cambio de ropa se colocan bancos fijos con una longitud de 9 metros, ancho mínimo 0,40 m. y una altura de 0,40 m. La separación libre mínima entre dos bancos será de 2 m. Los bancos estarán sujetos a los muros mediante escuadras o elementos similares y sin patas para favorecer la limpieza. Se dispondrá de 30 percheros resistentes sobre los bancos, 2 unidades/usuario.

Los bancos y percheros están constituidos por materiales resistentes a la humedad, los elementos metálicos serán inoxidable o protegidos de la corrosión. Se ha previsto colocar las 15 taquillas de tal manera que no interfieran el uso del banco.

Cada vestuario colectivo o de equipo dispone de zona de duchas colectivas con espacio para secado y zona de aseos y lavabos. Ninguna de estas dos zonas es de paso para la otra, tienen acceso directo desde el vestuario y están protegidas de vistas desde los pasillos de circulación de la instalación deportiva.

Se dispone de 4 duchas colectivas en proporción de 1 ducha/3 usuarios. No obstante, se dispone de una individual. No se admiten platos de ducha. Cada ducha dispone de una superficie mayor de 0,90 x 0,90 m., el paso mínimo entre duchas es de 0,80 m. y entre duchas y pared de 1 m.

Los rociadores de las duchas serán antivandálicos, colocados a una altura de 2,20 m. y tendrán pulsadores temporizados (30 s.).

La instalación contará también con dos vestuarios para árbitros, así como un despacho anexo a los mismos con el mobiliario apropiado para las actividades propias como la redacción de actas, informes...

Contará cada vestuario con 1,80 m de banco, 6 percheros, 3 taquillas y 1 cambiador. Una ducha individual, 1 inodoro y 1 lavabo.

La altura libre es de 2,80 cm, mayor de 2,60 cm.

Características instalación de ACS.

Se dotará de instalación de agua caliente sanitaria (A.C.S.) con un consumo previsto de 25 l. por usuario a una temperatura de uso de 38° C y un caudal de 0,15 l/s. La instalación dispondrá de un acumulador de A.C.S. con capacidad para el n.º total de usuarios previsto en un periodo punta de 15 minutos y con un tiempo de recuperación inferior o igual a 60 minutos.

La red de agua potable deberá garantizar la total estanqueidad, aislamiento y la correcta circulación del agua, evitando el estancamiento de la misma.

La temperatura del agua en el circuito de agua fría ha de ser inferior a 20° C, para lo cual las tuberías estarán suficientemente alejadas de las del agua caliente o aisladas adecuadamente.

La temperatura del agua en el circuito no ha de ser inferior a 50° C en el punto más alejado del mismo o en la tubería de retorno al acumulador. La instalación permitirá que el agua alcance una temperatura de 70° C.

Se facilitará la accesibilidad de los equipos para su limpieza, desinfección y toma de muestras.

Se utilizarán materiales susceptibles de ser desinfectados, evitando aquellos que favorezcan el crecimiento de microorganismos.

La temperatura del depósito de acumulación de agua caliente no será inferior a 60° C.

Los conductos de agua caliente y fría estarán calorifugados para evitar pérdidas caloríficas o condensaciones, fácilmente accesibles, en paramentos verticales y en zonas accesibles a los usuarios quedarán empotrados. La instalación de agua fría y caliente de cada zona húmeda estará independizada mediante válvulas de corte.

Se dotará a cada uno de los vestuarios de una cabina adaptada para el uso de personas con discapacidad. Cada una de las cabinas estará compuesta de una zona de cambio, una zona de ducha, inodoro y lavabo. Contará con una superficie mínima de 4,50 m2. Estará perfectamente equipada según el Decreto 154/1989, de 29 de junio.

Los inodoros dispondrán de fluxores, para lo cual se dotará de la instalación de presión necesaria si ésta no fuera suficiente. Los grifos de lavabos y los urinarios dispondrán de pulsadores temporizados, salvo los que forman parte de la cabina de minusválidos.

Los lavabos no tendrán pie, se colocarán sobre encimeras resistentes al agua, suspendidos de la pared mediante escuadras o elementos similares. Sobre los lavabos se dispondrán espejos inastillables.

Deben disponerse tomas de agua y sanitarios de vertido para limpieza.

Los vestuarios y aseos dispondrán de luz natural y la iluminación artificial alcanzará un nivel medio de 150 lx. Las luminarias serán estancas en las zonas húmedas de duchas y lavabos y protegidas de impacto mediante rejillas o difusores. Se dotará de alumbrado de emergencia y señalización.

Los enchufes serán con toma de tierra, disponiéndose al menos dos junto a los lavabos y otros dos junto a los bancos. En la zona de duchas no habrá ni será accesible ningún elemento eléctrico (interruptor, toma de corriente). Todos los elementos metálicos de vestuarios y aseos, la instalación de agua fría, caliente y calefacción estarán conectados a la red equipotencial de tierra.

Los vestuarios y aseos dispondrán de ventilación natural. Además dispondrán de ventilación forzada con una renovación mínima de 8 volúmenes a la hora. Se dispondrán tomas de extracción en las zonas de duchas y sobre las cabinas de inodoros. Los vestuarios y aseos dispondrán de instalación de calefacción ó climatización de forma que la temperatura mínima a 1 m. del suelo sea de 20°C.

Los revestimientos de los paramentos verticales se harán en toda su altura con materiales impermeables, resistentes a la humedad y al golpe, de fácil limpieza y conservación. Las esquinas estarán redondeadas, al igual que los encuentros con el pavimento.

Los pavimentos serán impermeables, sin relieves que acumulen suciedad, de fácil limpieza, antibacterianos, resistentes a productos higiénicos de limpieza, antideslizantes con pie calzado y descalzo, en seco o mojados, con pendientes del 2% hacia sumideros sifónicos y en las duchas hacia canaletas de desagüe a lo largo de los muros bajo los rociadores. Las rejillas serán de material inoxidable o protegido de la corrosión.

En caso de que existan falsos techos serán resistentes a la humedad y a los golpes.

Las puertas de paso tendrán hojas con dimensiones mínimas de ancho 0,80 m. y alto 2,10 m., en cabinas el ancho mínimo será de 0,70 m., excepto en las cabinas de minusválidos que tendrán un ancho mínimo de 0,80 m. Los marcos y puertas serán resistentes al golpe y a la humedad. Las puertas de acceso a vestuarios dispondrán de muelles de cierre y cerradura. Las puertas de cabinas y las de zonas húmedas no llegarán al suelo, quedando a una altura de 0,10 m.

11.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (REBT)

Se acompaña el proyecto técnico de proyecto eléctrico que justifica el cumplimiento del reglamento, firmado por técnico competente.

12.- FINAL

Todo lo expuesto junto con la documentación adjunta, constituye la totalidad del Proyecto.

En todo el trabajo se han tenido en cuenta las Normas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y demás de la Presidencia del Gobierno y del Gobierno de Navarra sobre la Construcción, actualmente vigentes.

Mérida, Junio de 2020



María Teresa Monente Mozaz, Arquitecta

ANEXO: MEMORIA ELECTRICIDAD

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

El AYUNTAMIENTO DE MÉLIDA, está procediendo a la reforma parcial de un edificio destinado a vestuarios, baños y otras salas para diferentes usos. El edificio está ubicado dentro del recinto de las piscinas municipales en Calle Nueva, 44 de MÉLIDA, en la provincia de Navarra.

Es por tanto objeto de esta memoria, indicar las características de la instalación eléctrica en baja tensión, a realizar en el citado edificio, para su legalización ante los organismos oficiales competentes. En la redacción del proyecto, se tendrá en cuenta el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, según Decreto 842/2002 de 2 de Agosto, especialmente las Instrucciones ITC-BT-10, ITC-BT-25, ITC-BT-26 e ITC-BT-27 por tratarse de instalaciones interiores en locales y la ITC-BT-28 por tratarse de un local de pública concurrencia.

2.- SUMINISTRO DE ENERGÍA

El suministro de energía será efectuado por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con arreglo a las siguientes características:

Clase de energía Alterna-Trifásica.
Frecuencia 50 Hz.
Tensión de servicio 400/230 V.

3.- POTENCIA A INSTALAR

3.1.- Fuerza

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	POTENCIA
1	Climatización	10.000 W.
-	Usos Varios	4.000 W.
Potencia Fuerza		14.000 W.

3.2.- Alumbrado

CANTIDAD	DENOMINACIÓN	POTENCIA
12	Lámparas LED de 25 W.	300 W.
42	Lámparas LED de 22,5 W.	945 W.
5	Lámparas LED de 9 W.	45 W.
Potencia Alumbrado		1.290 W.

3.3.- Potencia Prevista Total

Considerando un coeficiente de simultaneidad en la utilización de los receptores de 0,75 para los de fuerza y de alumbrado, la potencia total prevista será la siguiente:

Fuerza:	$14.000 \times 0,75 =$	10.500 W.
Alumbrado:	$1.290 \times 0,75 =$	968 W.
<u>POTENCIA TOTAL</u>		<u>11.468 W.</u>

4.- CUADRO DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN

En un cuarto destinado a instalaciones y sin acceso al público, se colocará un armario aislante, en el que se alojarán los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios para la correcta protección de los circuitos de salida, según la distribución reseñada en el esquema unifilar.

El conexionado del cuadro se realizará con cables de cobre H07Z1-K, regletas de conexión y terminales de presión.

En cada elemento de maniobra se colocará un rótulo indicador del circuito a que pertenece.

5.- SISTEMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

5.1- Esquema de distribución

Adoptaremos el esquema de distribución TT, por el cual el neutro de la alimentación estará instalado directamente a tierra y las masas de la instalación receptora estarán conectadas a una toma de tierra separada de la toma de tierra de la alimentación.

5.2.- Líneas de distribución e instalación interior

Del cuadro general de maniobra y protección existente, partirán la línea de distribución de alimentación al nuevo cuadro secundario. Para protección de la línea se colocará en el cuadro general un interruptor automático IV de 40 A. Se utilizará un cable multipolar de cobre RZ1-K, bajo tubo de PVC flexible empotrado.

Del nuevo cuadro secundario de maniobra y protección, partirán 8 circuitos de fuerza, 1 circuito para el alumbrado y 1 circuito de alumbrado de emergencia, para alimentar a los receptores, bases enchufe, puntos de luz y bloques de emergencia.

Se utilizarán cables de cobre H07Z1-K, bajo tubos de PVC flexible empotrados, normales en paredes y techos, reforzados bajo pavimento o tubos de PVC rígidos, libres de halógenos. Las derivaciones se realizarán mediante regletas de conexión aisladas en cajas de PVC empotradas o de superficie.

Para conexión de receptores, se dispondrán bases enchufe II+T de 16 A., empotradas con toma-tierra. Los puntos de luz en aseos y vestuarios, se maniobrarán mediante detectores de movimiento.

Para el encendido del resto de dependencias, se utilizan interruptores o conmutadores I de 10 A. en cajas de empotrar ubicados en los propios recintos.

Los conductores se identificarán por el color de su cubierta, que será negra, marrón o gris para la fase, azul claro para el neutro y amarillo-verde para el de protección.

Las secciones de los conductores y el diámetro de los tubos protectores se dimensionarán de acuerdo con las instrucciones ITC-BT-19 e ITC-BT-21 del R.E.B.T.

5.3.- Tipo de conductores y secciones

La instalación de los conductores deberá cumplir lo indicado en la norma UNE-EN 20460-3 y en la Instrucción ITC-BT-19.

Los conductores y cables que se emplearán serán de cobre y serán siempre aislados.

Las secciones de los conductores a utilizar deberán cumplir que la caída de tensión entre el origen y cualquier punto de utilización sea inferior al 3% de la tensión nominal para alumbrado y del 5% para los demás usos.

Las intensidades máximas admisibles para cada conductor respecto a su sección se regirán por la norma UNE-EN 20460-5-523.

5.4.- Tipo de tubos protectores y diámetros

La instalación de los tubos protectores deberán cumplir lo indicado en la Instrucción ITC-BT-21. Se clasificarán según normas UNE-EN 50086-2-1, 50086-2-2, 50086-2-3 y 50086-2-4. Las dimensiones de los tubos no enterrados y con unión roscada deberán cumplir la norma UNE-EN 60423 y las dimensiones de los enterrados cumplirán la norma UNE-EN 50086-2-4. El diámetro interior mínimo deberá ser declarado por el fabricante.

6.- INSTALACIONES EN ZONAS CLASIFICADAS

En la instalación proyectada en los aseos y vestuarios, se tendrá en cuenta las prescripciones de la instrucción ITC-BT-27 relativa a instalaciones en locales que contienen una bañera o ducha.

6.1 Clasificación de los volúmenes

Se tendrán en cuenta los cuatro volúmenes 0, 1, 2 y 3 que se definen a continuación. Los falsos techos y las mamparas no se consideran barreras a los efectos de la separación de volúmenes

- Volumen 0

Comprende el interior de la bañera o ducha. En un lugar que contenga una ducha sin plato, el volumen 0 está delimitado por el suelo y por un plano horizontal situado a 0,05 m por encima del suelo. En este caso:

- a) Si el difusor de la ducha puede desplazarse durante su uso, el volumen 0 está limitado por el plano generatriz vertical situado a un radio de 1,2 m alrededor de la toma de agua de la pared o el plano vertical que encierra el área prevista para ser ocupada por la persona que se ducha;
- b) Si el difusor de la ducha es fijo, el volumen 0 está limitado por el plano generatriz vertical situado a un radio de 0,6 m alrededor del difusor.

- Volumen 1

Está limitado por:

- a) El plano horizontal superior al volumen 0 y el plano horizontal situado a 2,25 m por encima del suelo
- b) El plano vertical alrededor de la bañera o ducha y que incluye el espacio por debajo de los mismos, cuanto este espacio es accesible sin el uso de una herramienta;
 - Para una ducha sin plato con un difusor que puede desplazarse durante su uso, el volumen 1 está limitado por el plano generatriz vertical situado a un radio de 1,2 m. desde la toma de agua de la pared o el plano vertical que encierra el área prevista para ser ocupada por la persona que se ducha;
 - Para una ducha sin plato y con un rociador fijo, el volumen 1 está delimitado por la superficie generatriz vertical situada a un radio de 0,6 m alrededor del rociador.

- Volumen 2

Está limitado por:

- a) El plano vertical exterior al volumen 1 y el plano vertical paralelo situado a una distancia de 0,6 m;
- b) El suelo y plano horizontal situado a 2,25 m por encima del suelo

Además, cuando la altura del techo exceda los 2,25 m por encima del suelo, el espacio comprendido entre el volumen 1 y el techo o hasta una altura de 3 m por encima del suelo, cualquiera que sea el valor menor, se considera volumen 2.

- Volumen 3

Está limitado por:

a) El plano vertical límite exterior del volumen 2 y el plano vertical paralelo situado a una distancia de éste de 2,4 m;

b) El suelo y el plano horizontal situado a 2,25 m por encima del suelo

Además, cuando la altura del techo exceda los 2,25 m por encima del suelo, el espacio comprendido entre el volumen 2 y el techo o hasta una altura de 3 m por encima del suelo, cualquiera que sea el valor menor, se considera volumen 3.

El volumen 3 comprende cualquier espacio por debajo de la bañera o ducha que sea accesible sólo mediante el uso de una herramienta siempre que el cierre de dicho volumen garantice una protección como mínimo IP X4.

7.- ILUMINACIÓN

Con las luminarias previstas se deberá cumplir los niveles lumínicos que se indican en la norma UNE 12464.1:

Para la iluminación general del edificio, se han previsto luminarias tipo downlight empotradas en techo con lámparas LED de 25 ó 22,5 W., color 4.000°K.

Para la iluminación exterior de las puertas de acceso, se utilizarán apliques de pared con lámparas LED de 9 W.

Con la distribución de luminarias y número de lámparas proyectadas, se

Todas las luminarias cumplirán la norma UNE EN 60598.

8.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN

Se proyecta la instalación de alumbrado de emergencia y señalización. Este se conseguirá mediante la colocación en los puntos indicados en el plano, de bloques autónomos de alumbrado de emergencia y señalización de 160 ó 100 lúmenes, con autonomía superior a 1 hora.

Estos elementos estarán conectados permanentemente a la red, de forma que entrarán en servicio cuando la tensión de suministro falte o baje del 70 por 100 de su valor nominal. Dispondrá de flecha indicadora ó rótulo "SALIDA" autoadhesivo, y estarán fabricados de acuerdo a la norma UNE 60598-2-22 y 20062/93.

El circuito de alimentación del alumbrado de emergencia, estará constituido por conductores de cobre denominación H07Z1-K, bajo tubo de PVC empotrado, libres de halógenos, en canalización independiente del resto de los circuitos.

9.- PROTECCIONES

En la instalación interior, la protección contra sobreintensidades, tanto las motivadas por sobrecargas como por cortocircuitos, quedará encomendada a los interruptores automáticos magnetotérmicos, todos ellos perfectamente calibrados para las necesidades del circuito a proteger.

En la protección contra contactos indirectos, se adoptará el sistema de puesta a tierra de las masas y dispositivos de corte por intensidad de defecto. Este corte se conseguirá por la acción de interruptores diferenciales de corte omipolar, de 30 mA. para los circuitos de fuerza y de alumbrado.

Los cables de la instalación a utilizar, corresponden a la designación UNE RZ1-K y H07Z1-K, no propagadores del incendio y sin emisión de humos ni gases tóxicos y corrosivos.

Los tubos de la instalación a colocar, serán no propagadores del incendio y sin emisión de humos ni gases tóxicos y corrosivos.

Todos los materiales y receptores eléctricos a utilizar en esta instalación, cumplirán con las condiciones de seguridad exigidas en el Real Decreto 7/1.988 del 8 de Enero.

10.- TOMA DE TIERRA

Se colocará una toma de tierra constituida por picas de acero cobrizado de Ø 17 mm. y 1,5 m. de longitud, unida a la toma de tierra existente del edificio, mediante cable de cobre aislado de 16 mm². de sección, siendo necesario añadir las picas precisas para obtener una resistencia de la toma de tierra inferior a 10 ohmios.

Sobre la pica más cercana al nuevo cuadro, se colocará un registro de fundición, para facilitar el mantenimiento y la medición de la toma de tierra. Además desde esta pica se realizará una derivación bajo tubo de PVC rígido fijado a la pared mediante grapas metálicas cincadas, hasta el cuadro general de maniobra.

Todas las masas metálicas susceptibles de contactos indirectos, tales como armarios y carcasas de máquinas se conectarán a tierra.

Los conductores de protección de puesta a tierra de las masas, partirán desde el nuevo cuadro de maniobra, y tendrán las secciones prescritas en la instrucción ITC-BT-19, con el mismo aislamiento y canalización que los activos. Para facilitar su identificación, se utilizará el color amarillo-verde en su cubierta exterior.

En cada vestuario se realizará una conexión equipotencial a base de cable de cobre 07Z1-K de 4 mm²., conexionado las partes metálicas de los sanitarios y duchas, con la red de puesta a tierra del edificio.

Para realizar correctamente la conexión equipotencial se tendrá en cuenta la ITC-BT-27, apartado 2.2.

La conexión equipotencial local suplementaria debe unir el conductor de protección asociado con las partes conductoras accesibles de los equipos de clase I en los volúmenes 1, 2 y 3, incluidas las tomas de corriente y las siguientes partes conductoras externas de los volúmenes 0, 1, 2 y 3:

- Canalizaciones metálicas de los servicios de suministro y desagües (por ejemplo agua, gas);
- Canalizaciones metálicas de calefacciones centralizadas y sistemas de aire acondicionado;
- Partes metálicas accesibles de la estructura del edificio. Los marcos metálicos de puertas, ventanas y similares no se consideran partes externas accesibles, a no ser que estén conectadas a la estructura metálica del edificio.
- Otras partes conductoras externas, por ejemplo partes que son susceptibles de transferir tensiones.

Las bañeras y duchas metálicas deben considerarse partes conductoras externas susceptibles de transferir tensiones, a menos que se instalen de forma que queden aisladas de la estructura y de otras partes metálicas del edificio. Las bañeras y duchas metálicas pueden considerarse aisladas del edificio, si la resistencia de aislamiento entre el área de los baños y duchas y la estructura del edificio, medido de acuerdo con la norma UNE 20.460 -6-61, anexo A, es de cómo mínimo 100 kΩ.

11.- REGLAMENTACIÓN

En la redacción de este proyecto, se ha tenido en cuenta la siguiente

reglamentación:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, según Decreto 842/2002 de 2 de Agosto y especialmente las Instrucciones ITC-BT-28, por tratarse de un edificio de pública concurrencia ITC-BT-28, por tratarse de un edificio de pública concurrencia e ITC-BT-27 por tratarse de una instalación que contienen bañera o ducha y el Código Técnico de la Edificación, en especial la Sección HE 3, correspondiente a Eficiencia Energética de las Instalaciones de Iluminación.
- Reglamento de Verificaciones Eléctricas y de Regularidad en el suministro de energía eléctrica (Decreto 12 de Marzo de 1.954)
- Normas particulares de la empresa suministradora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. para instalaciones de enlace, aprobadas por la Dirección General de Energía, con fecha 26 de Junio de 1.975 (B.O.E. del 22-9-75)
- Norma UNE 12464.1- Norma europea sobre la iluminación para interiores.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REFORMA DE VESTUARIOS EN INSTALACIÓN DEPORTIVA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DESMONTAJE CUBIERTA FIBROCEMENTO FASE 1 (PTO HARRIGORRI).....	2.209,46	1,33
2	DESMONTAJE CUBIERTA FIBROCEMENTO FASE 2 (PTO HARRIGORRI).....	2.924,92	1,76
3	CUBIERTA. SUBESTRUCTURA Y ACABADOS.....	21.462,77	12,90
4	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	12.196,85	7,33
5	RED HORIZONTAL DE SANEAMIENTO.....	5.420,99	3,26
6	ALBAÑILERÍA.....	25.428,56	15,28
7	PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS.....	19.098,71	11,48
8	CARPINTERÍA.....	10.132,00	6,09
9	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (PRESUPUESTO INGENIERÍA).....	17.102,69	10,28
10	CLIMATIZACIÓN (PRESUPUESTO INGENIERÍA).....	12.129,49	7,29
11	FONTANERÍA.....	6.119,97	3,68
12	VENTILACION.....	765,00	0,46
13	APARATOS SANITARIOS.....	6.502,50	3,91
14	ASEOS ACCESIBLES: APARATOS SANITARIOS Y COMPLEMENTOS.....	4.938,72	2,97
15	DIVISIÓN CABINAS ASEOS VESTUARIOS Y DUCHAS.....	7.630,28	4,58
16	PINTURA Y VARIOS.....	4.895,72	2,94
17	PROTECC. CONTRA INCENDIOS.....	218,45	0,13
18	SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIOS AUXILIARES.....	6.646,65	3,99
19	CONTROL DE CALIDAD.....	85,00	0,05
20	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	510,00	0,31
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		166.418,73	
10,00% Gastos generales.....		16.641,87	
SUMA DE G.G. y B.I.		16.641,87	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		183.060,60	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		183.060,60	

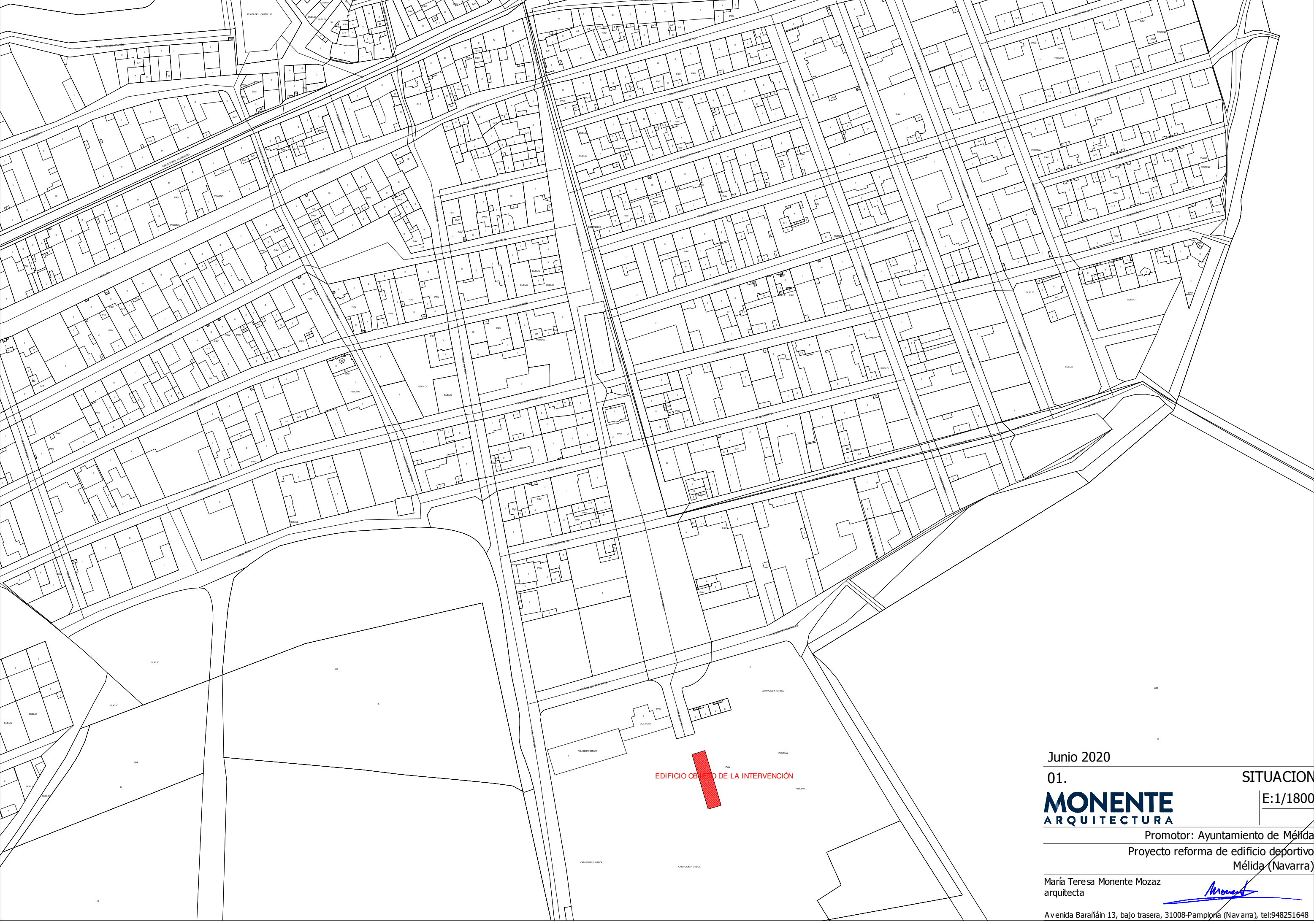
Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SESENTA EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

Mérida, a 6 de julio de 2020.

El promotor

La dirección facultativa





Junio 2020

01.

SITUACION

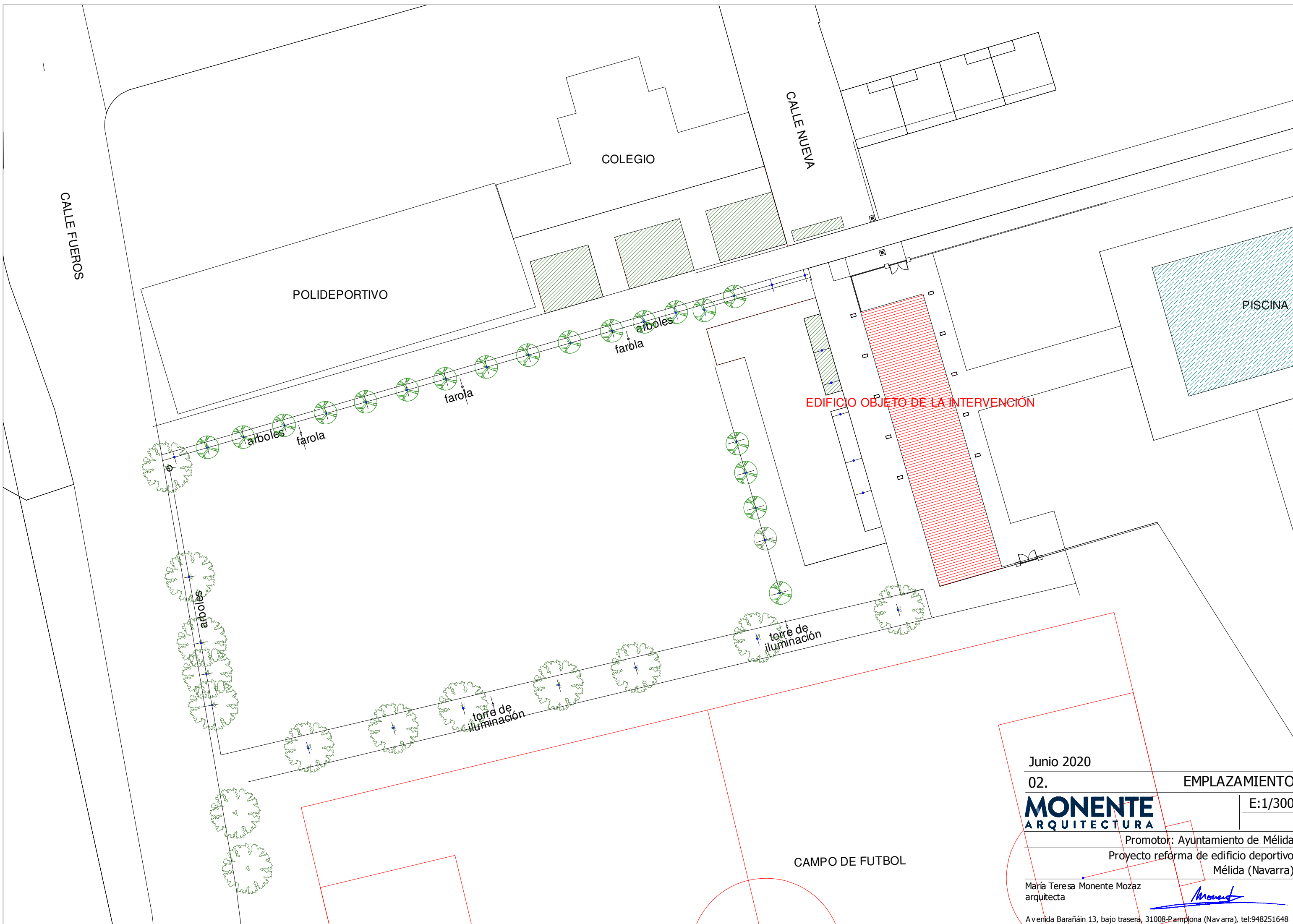
MONENTE
ARQUITECTURA

E:1/1800

Promotor: Ayuntamiento de Mérida
Proyecto reforma de edificio deportivo
Mérida (Navarra)

María Teresa Monente Mozaz
arquitecta

Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648



Junio 2020

02.

EMPLAZAMIENTO

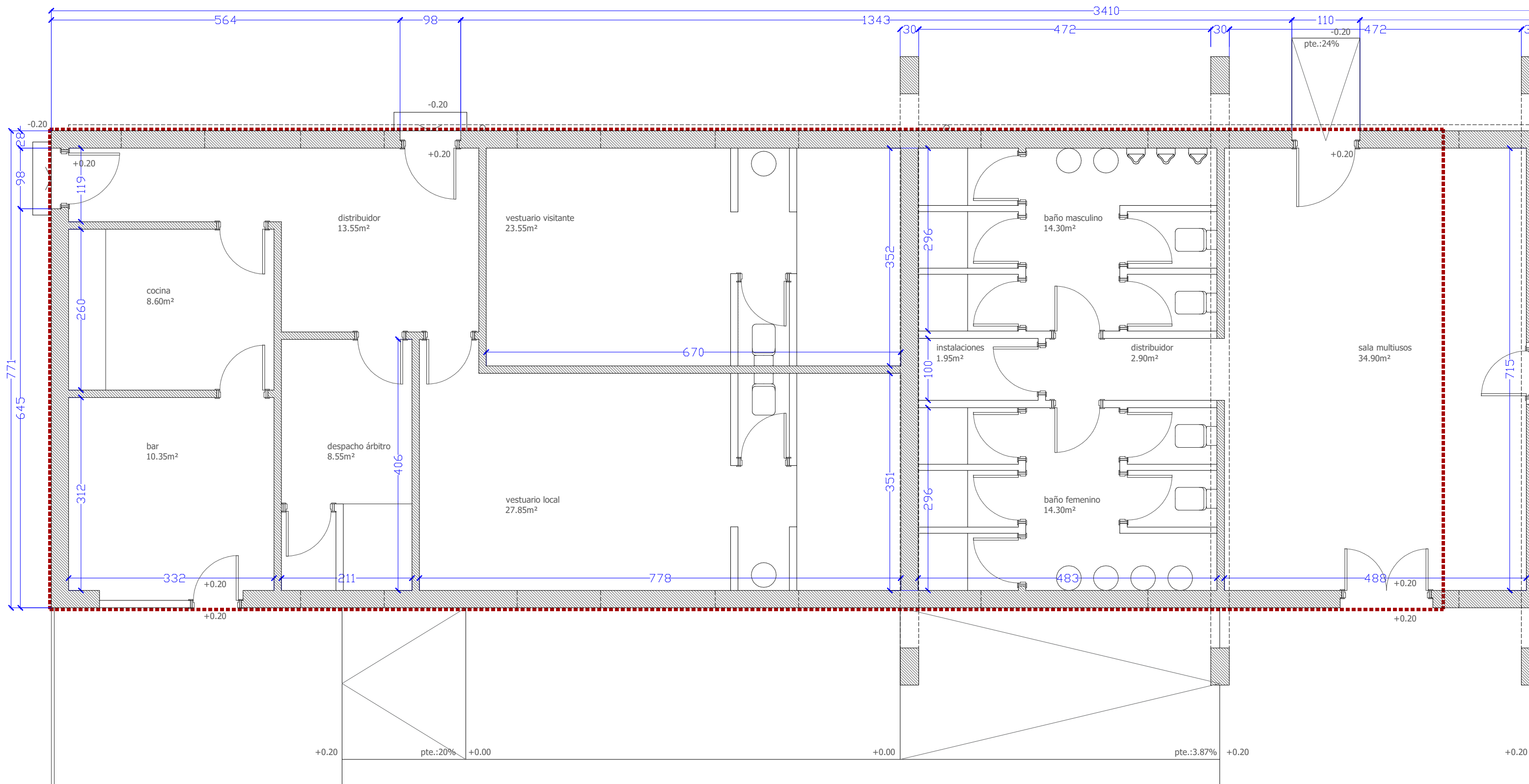
MONENTE
ARQUITECTURA

E:1/300

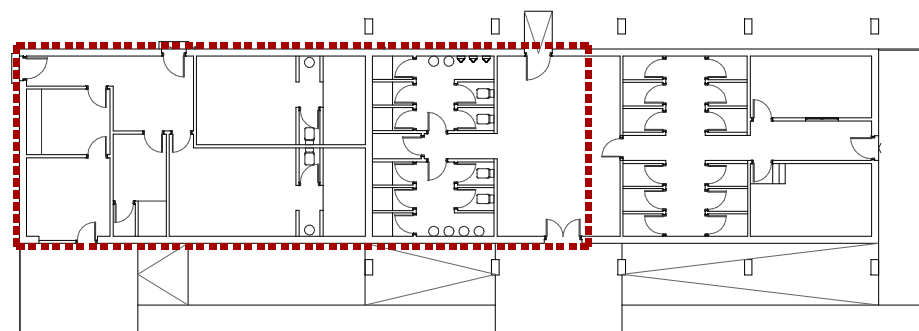
Promotor: Ayuntamiento de Mérida
Proyecto reforma de edificio deportivo
Mérida (Navarra)

María Teresa Monente Mozaz
arquitecta

Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648



PLANTA BAJA
área de actuación dentro del edificio



junio 2020

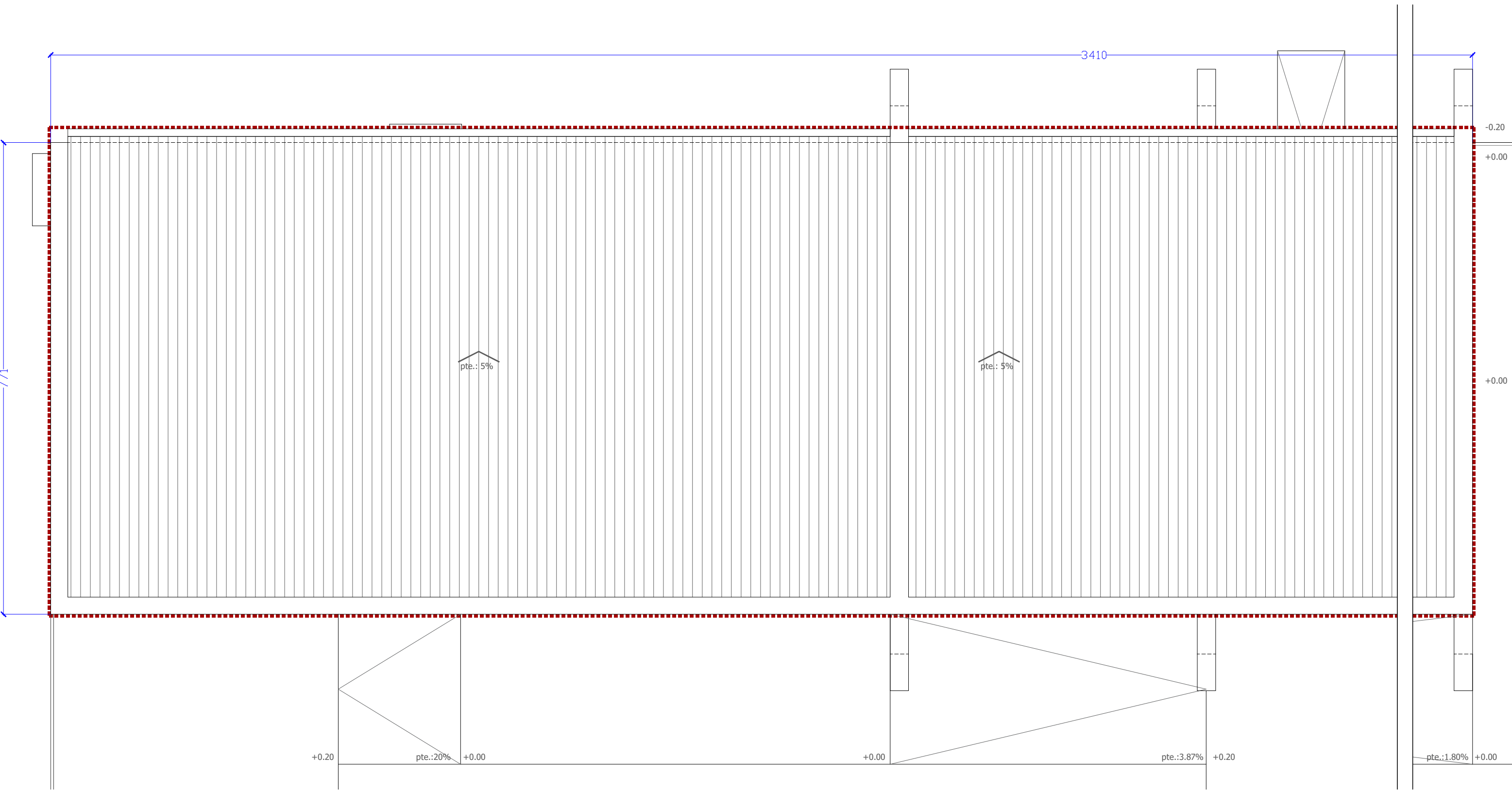
ESTADO ACTUAL
03A01 planta baja: usos, cotas, superficies
1/60
2440
MONENTE ARQUITECTURA

Promotor: Ayuntamiento de Mérida
Proyecto reforma de edificio deportivo
Mérida (Navarra)

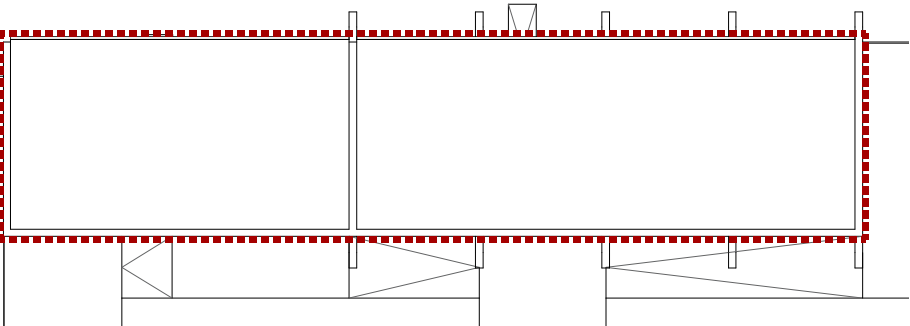
Maite Monente Mozaz
arquitecta

Monente

Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648



PLANTA CUBIERTA
área de actuación dentro del edificio



junio 2020

ESTADO ACTUAL

04A02

planta cubierta: usos, cotas, superficie

1/60

2440

Promotor: Ayuntamiento de Mérida

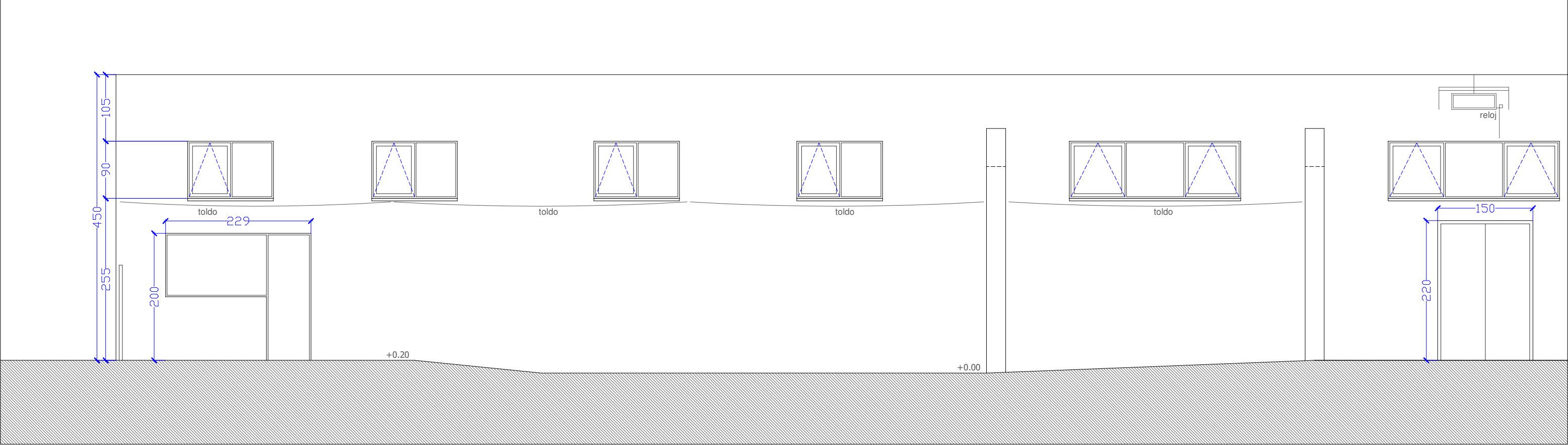
Proyecto reforma de edificio deportivo

Mérida (Navarra)

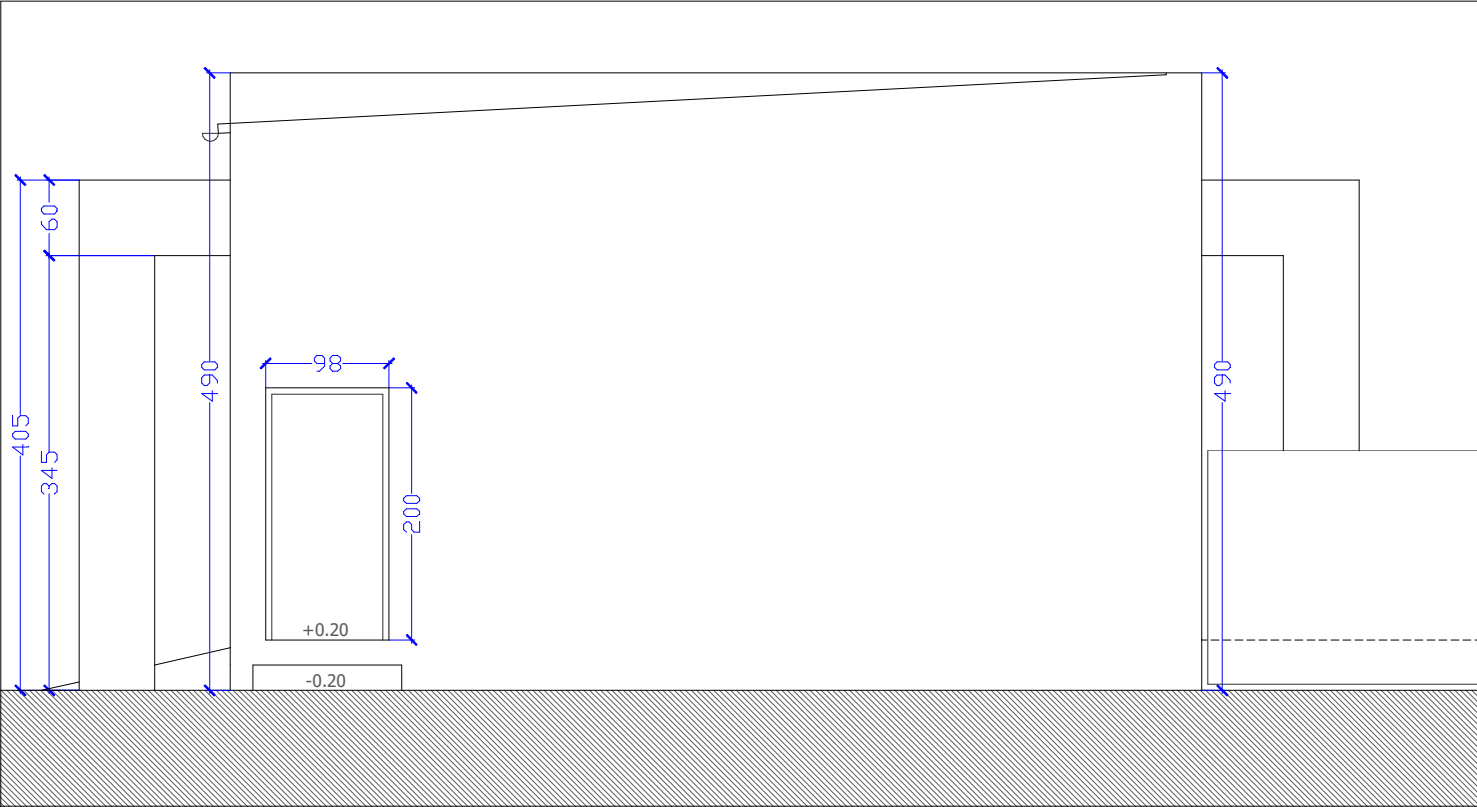
Maite Monente Mozaz

arquitecta

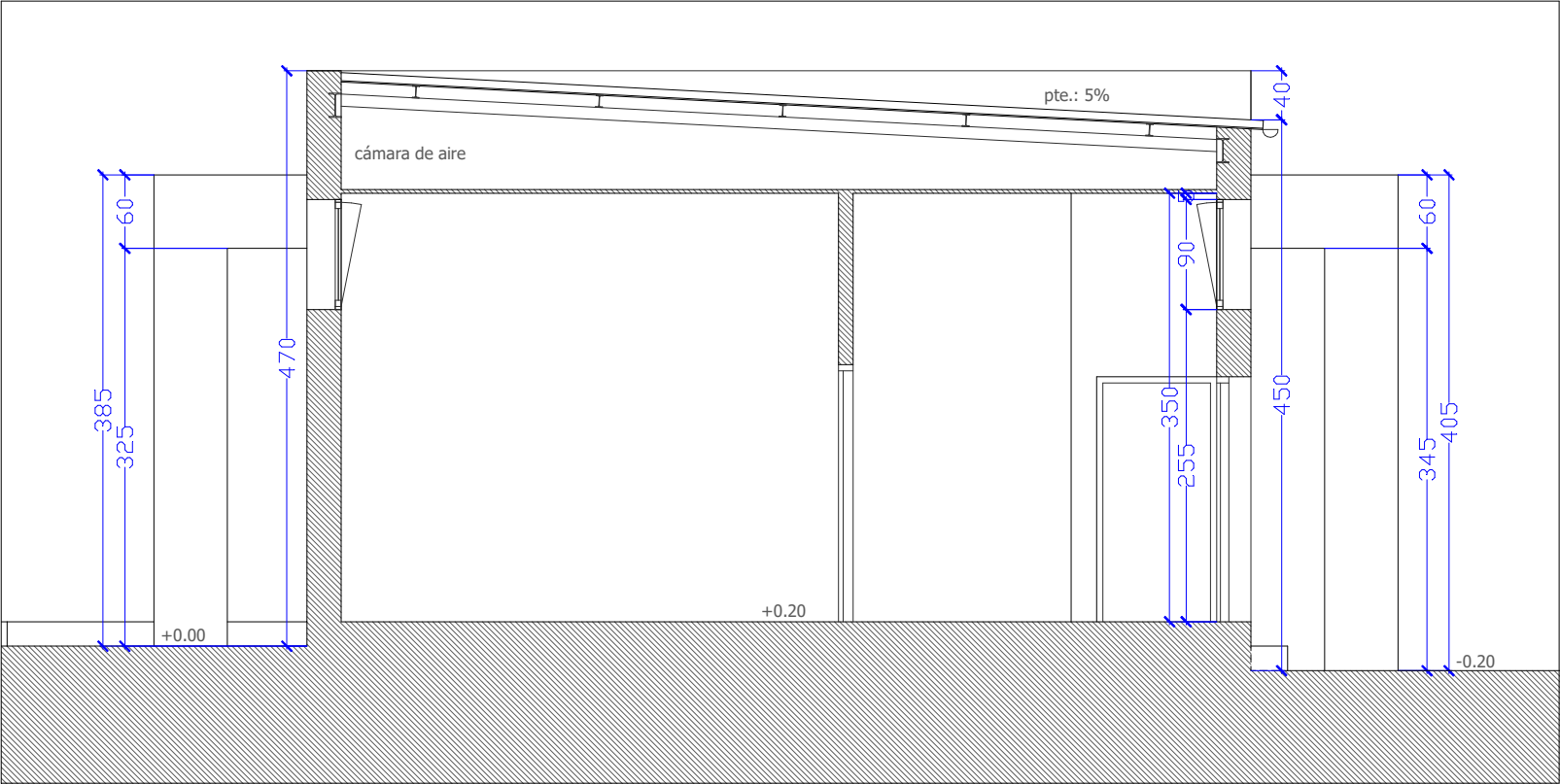
Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648



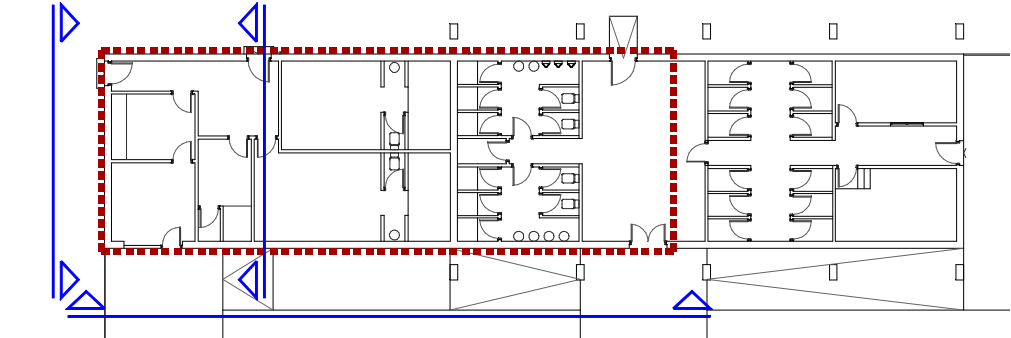
ALZADO OESTE (piscina)

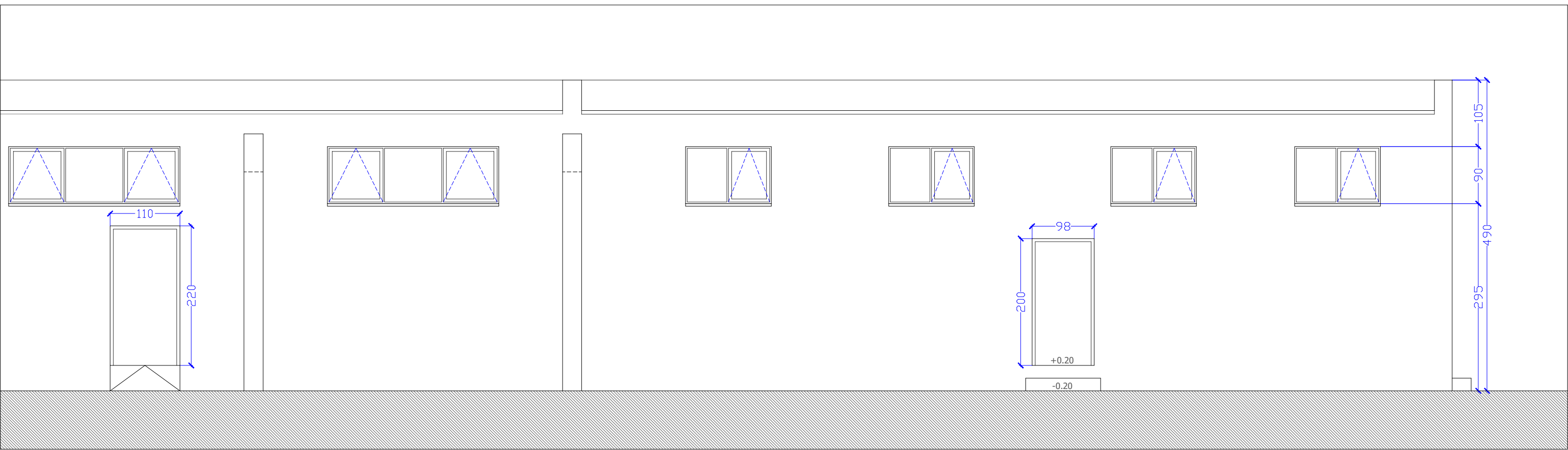


ALZADO SUR

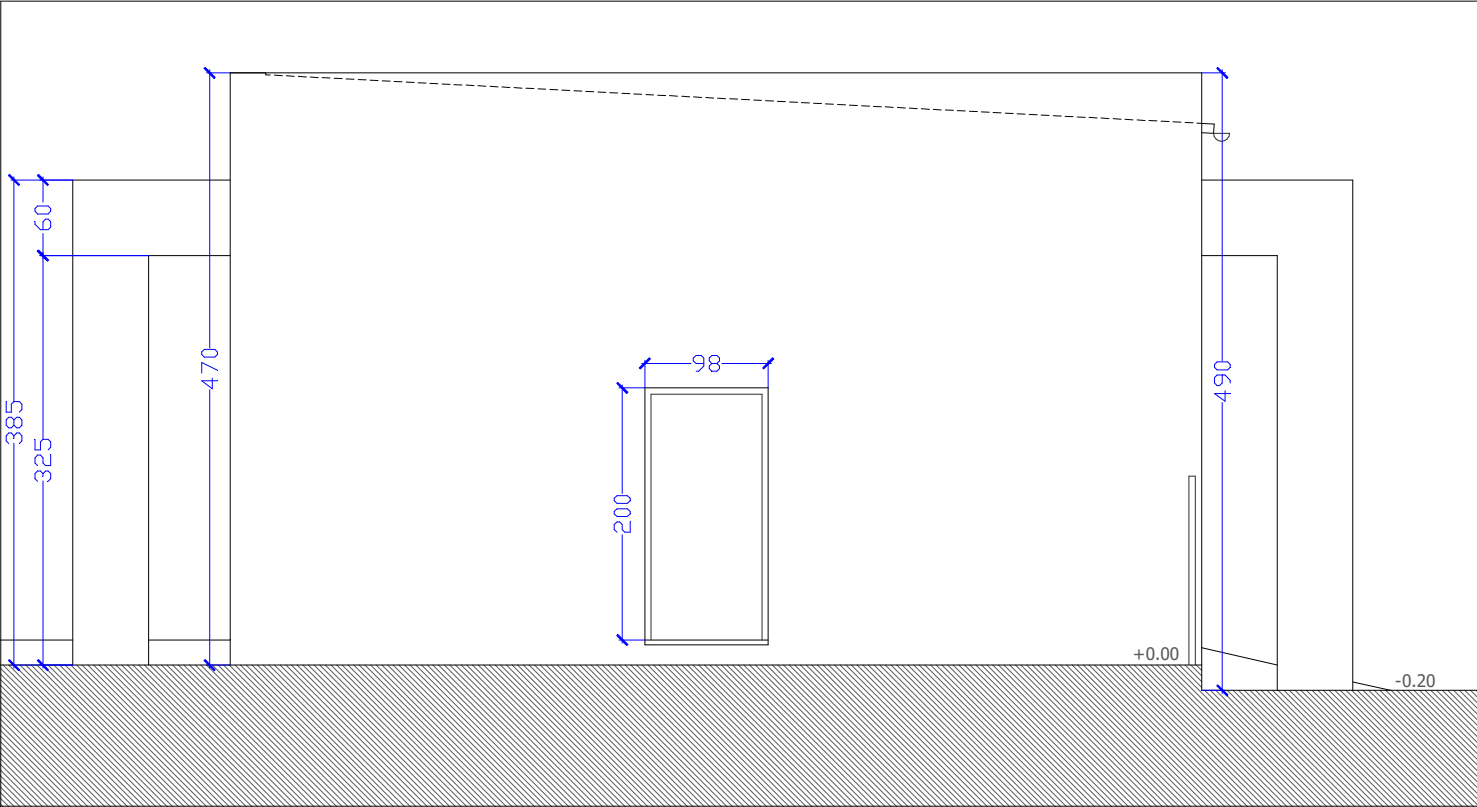


SECCIÓN 1

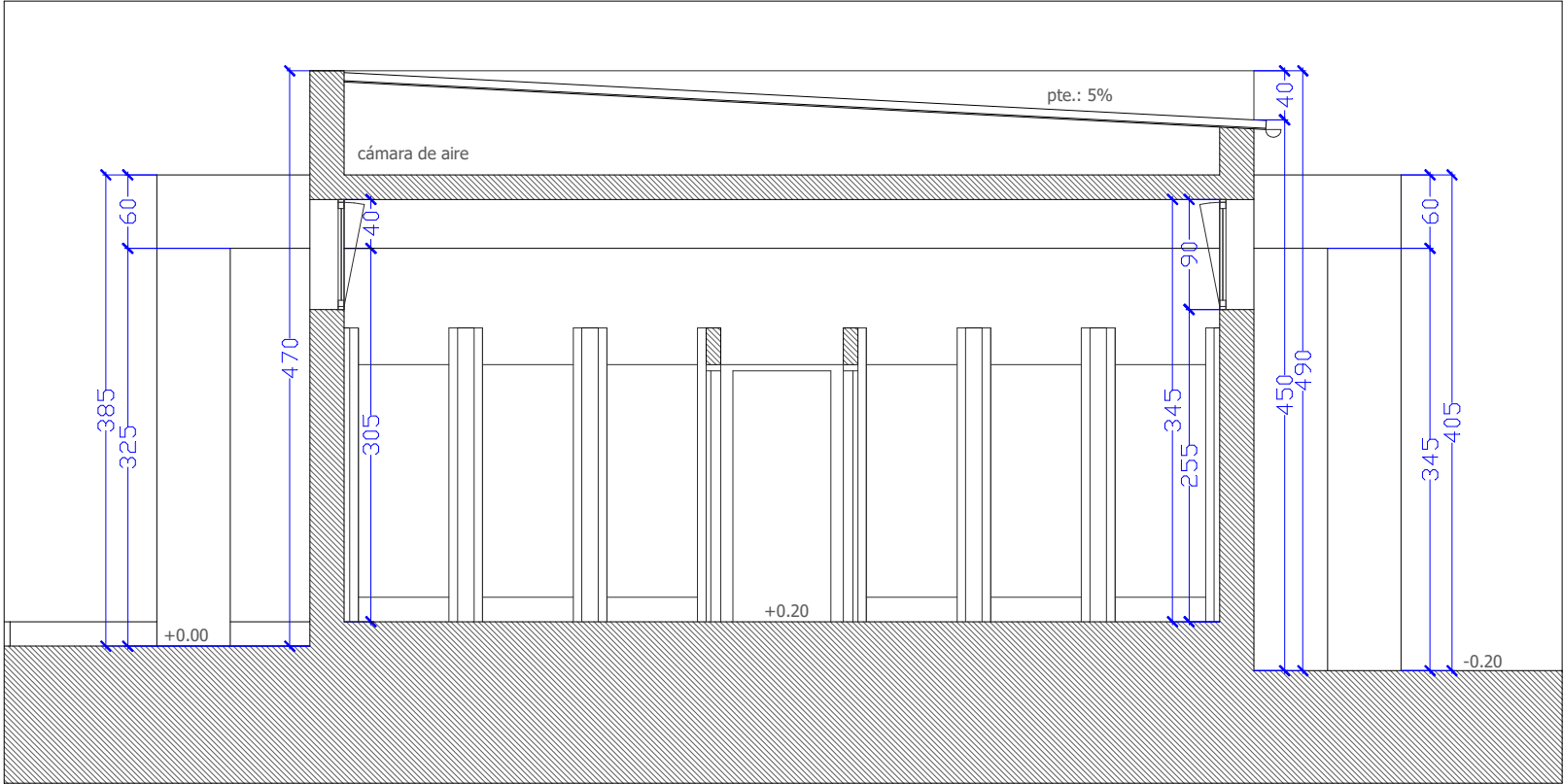




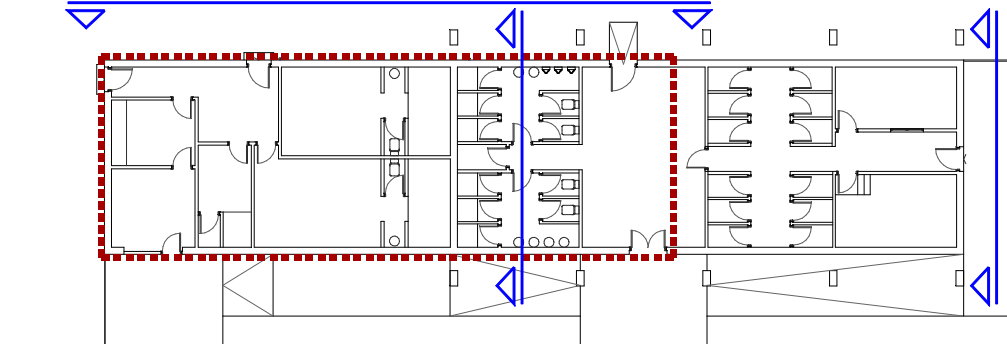
ALZADO ESTE (sporting)



ALZADO NORTE (no se altera)



SECCIÓN 2



junio 2020

06A04

alzados y sección 2

MONENTE

ARQUITECTURA

1/60

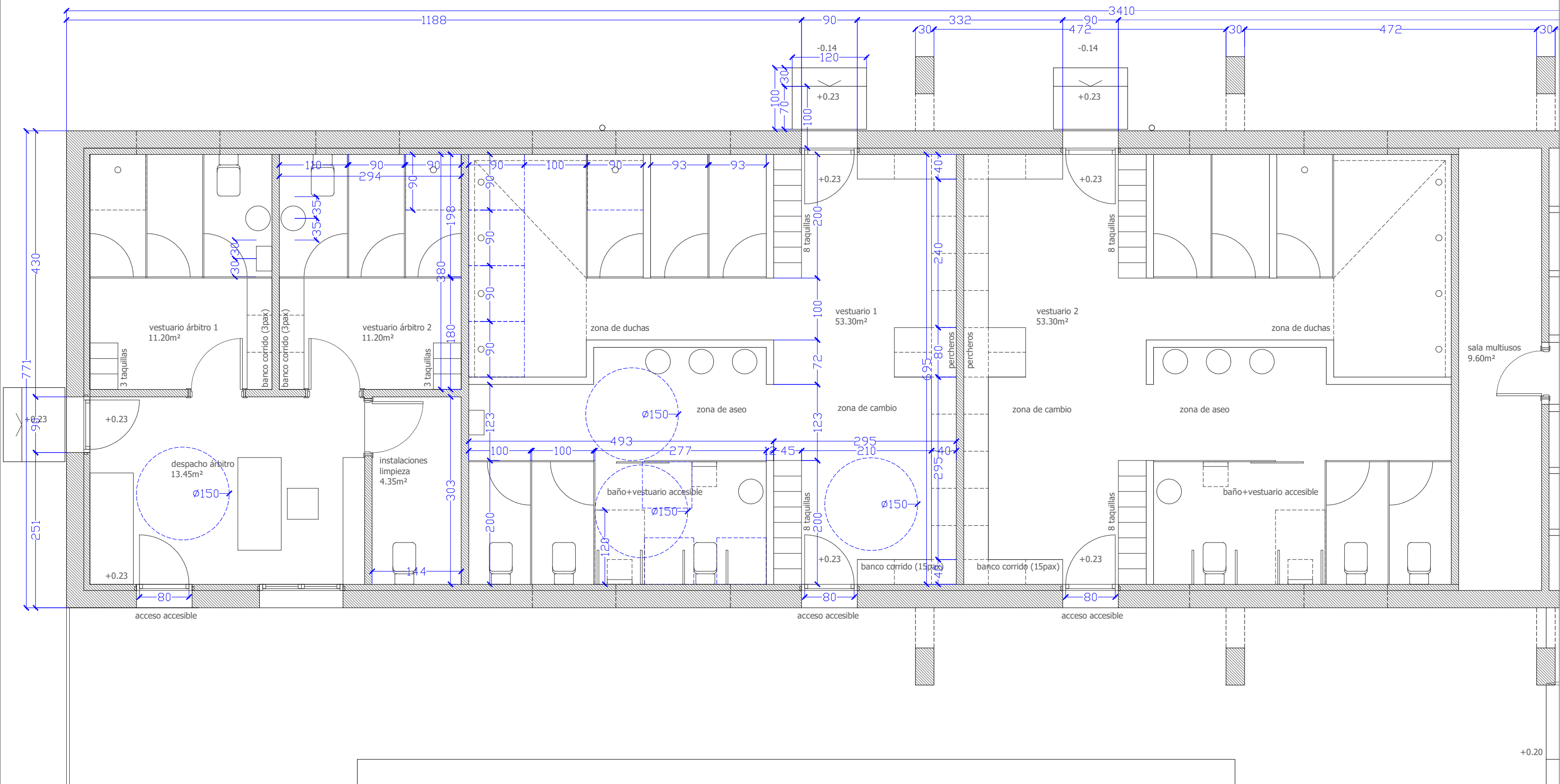
2440

Promotor: Ayuntamiento de Mérida

Proyecto reforma de edificio deportivo

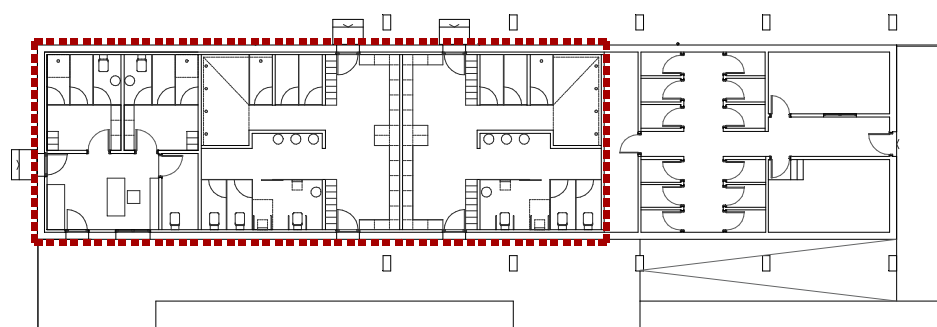
Mérida (Navarra)

Maite Monente Mozaz
arquitecta



PLANTA BAJA

área de actuación dentro del edificio



junio 2020

07 A05

MONENTE
ARQUITECTURA

ESTADO REFORMADO

planta baja: usos, cotas,

superficie

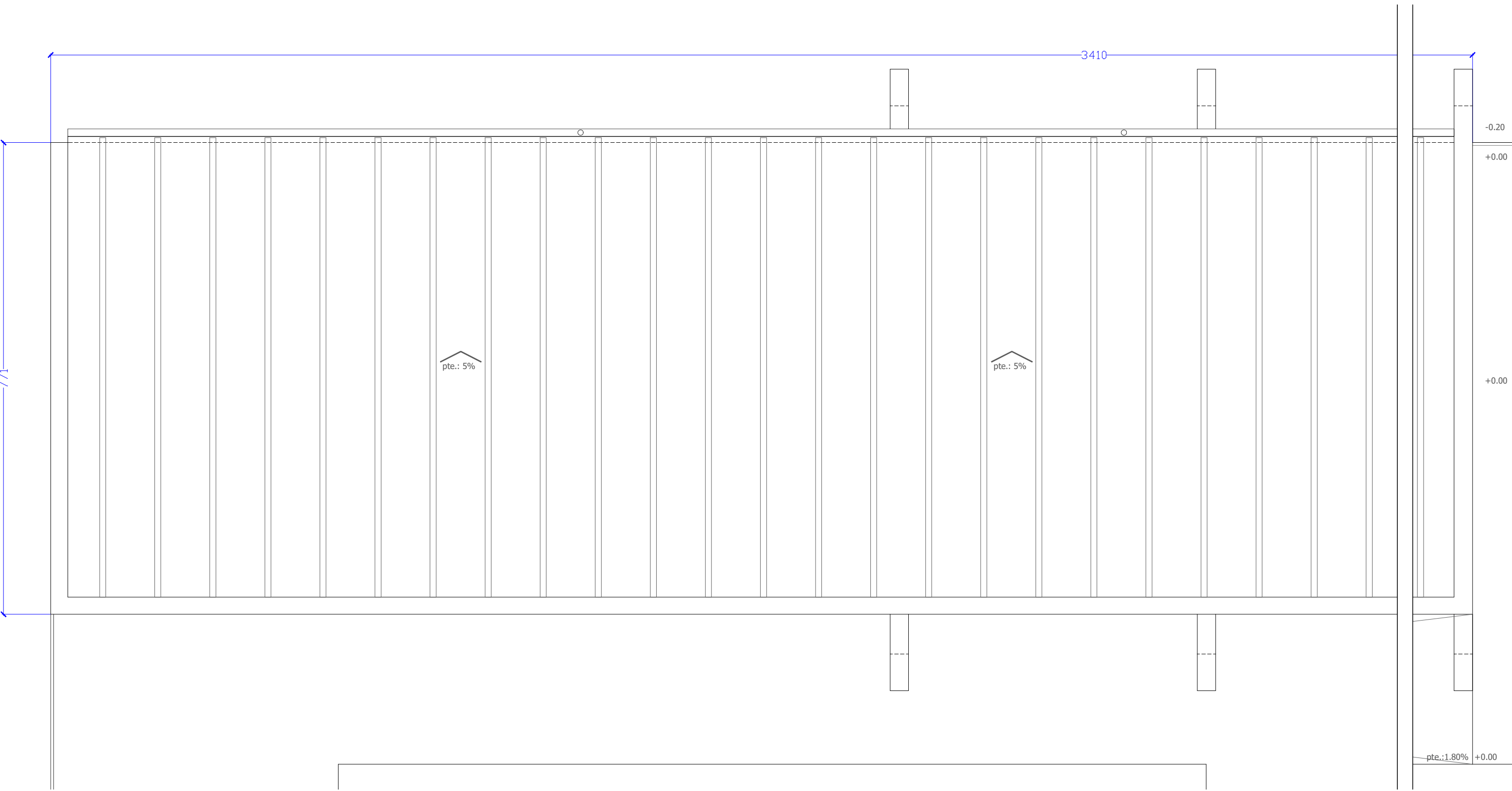
2440

Promotor: Ayuntamiento de Mérida
Proyecto reforma de edificio deportivo
Mérida (Navarra)

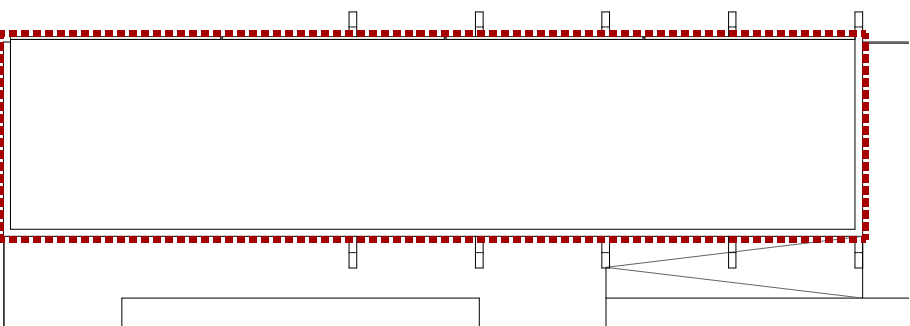
Maite Monente Mozaz
arquitecta

Monente

Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648



PLANTA CUBIERTA
área de actuación dentro del edificio



junio 2020

ESTADO REFORMADO

08A06 planta cubierta: usos, cotas, superficie

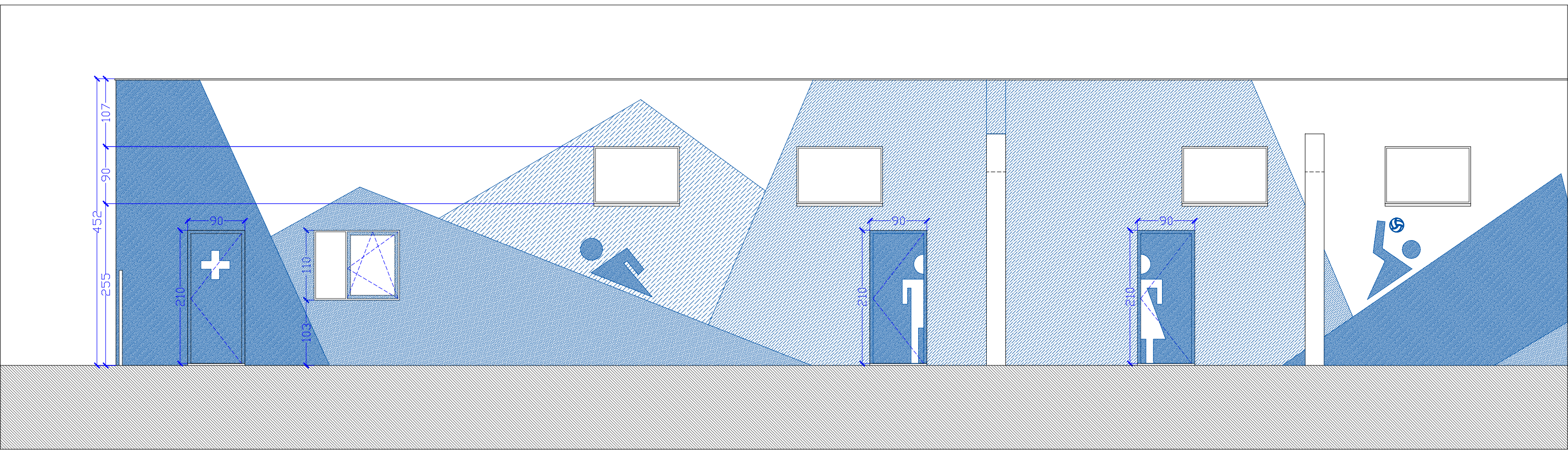
MONENTE ARQUITECTURA

2440

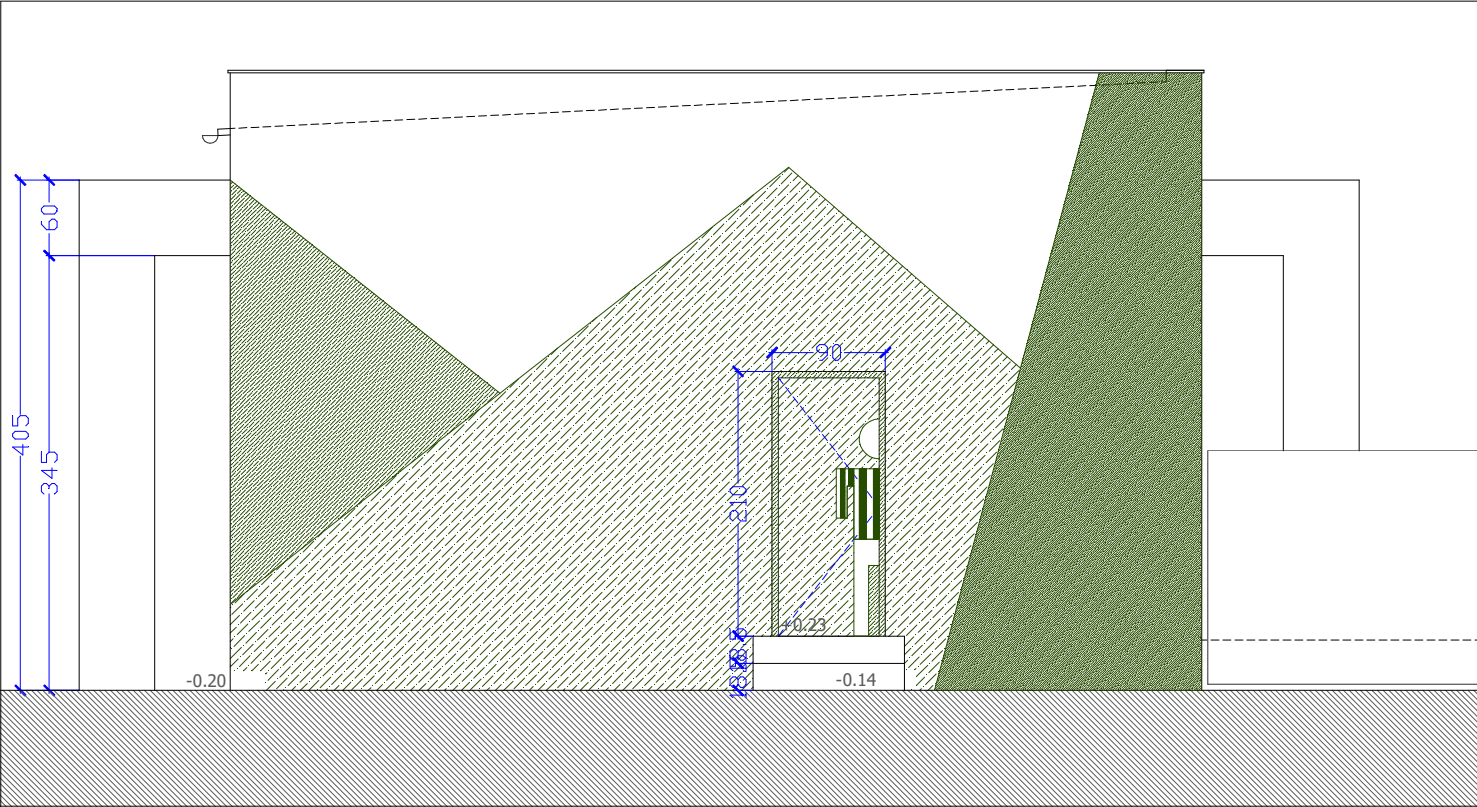
Promotor: Ayuntamiento de Mérida
Proyecto reforma de edificio deportivo
Mérida (Navarra)

Maite Monente Mozaz
arquitecta

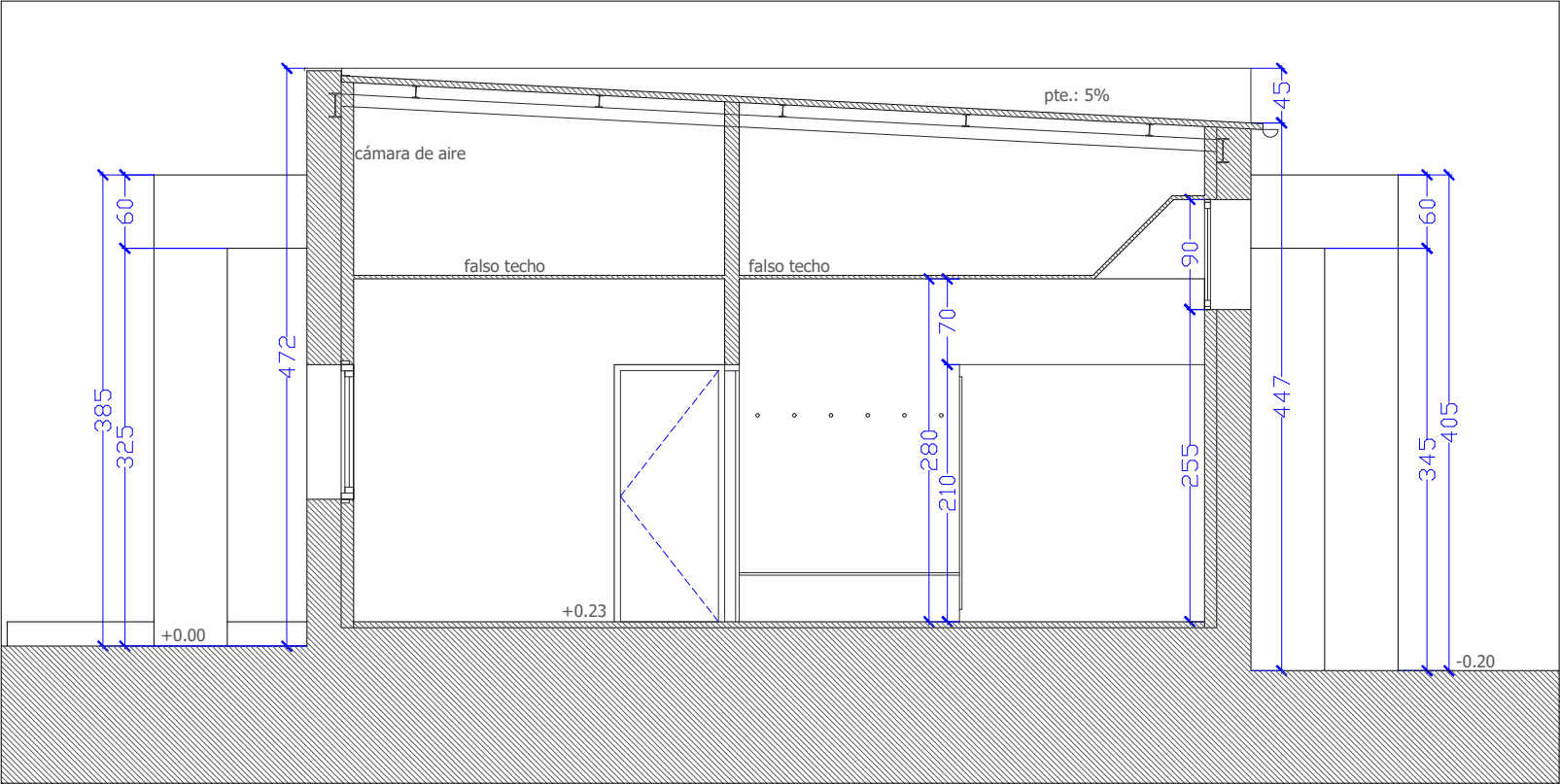
Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648



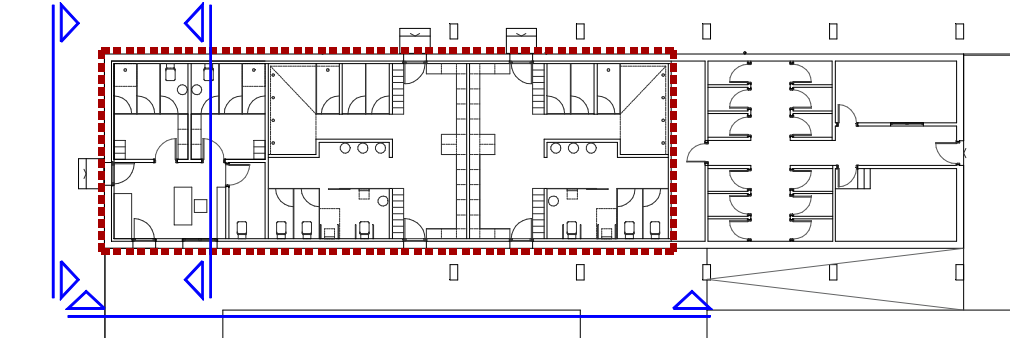
ALZADO OESTE (piscina)

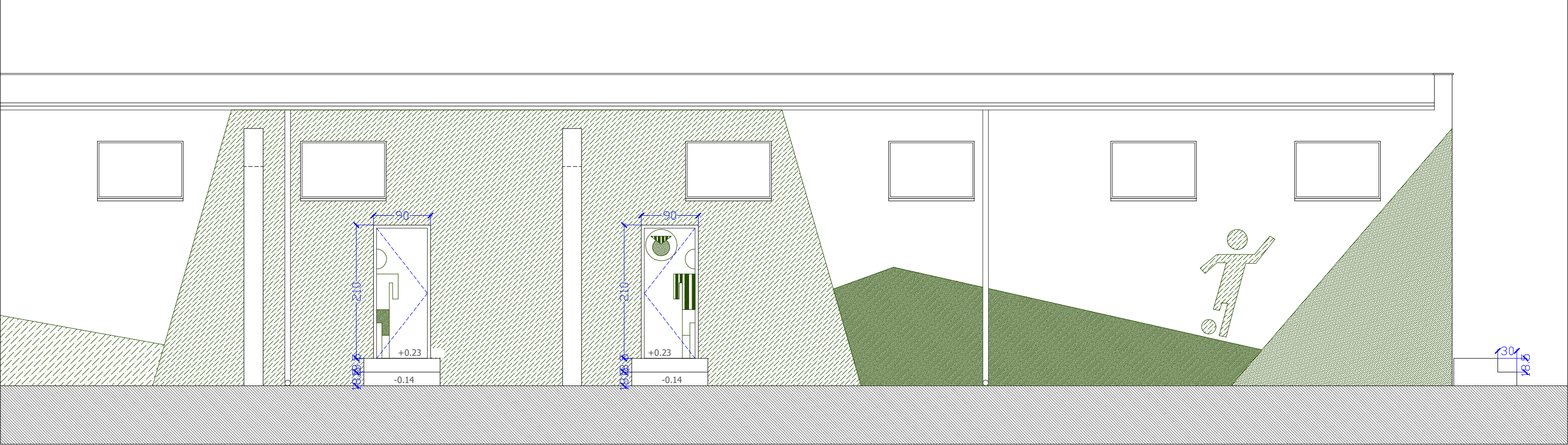


ALZADO SUR

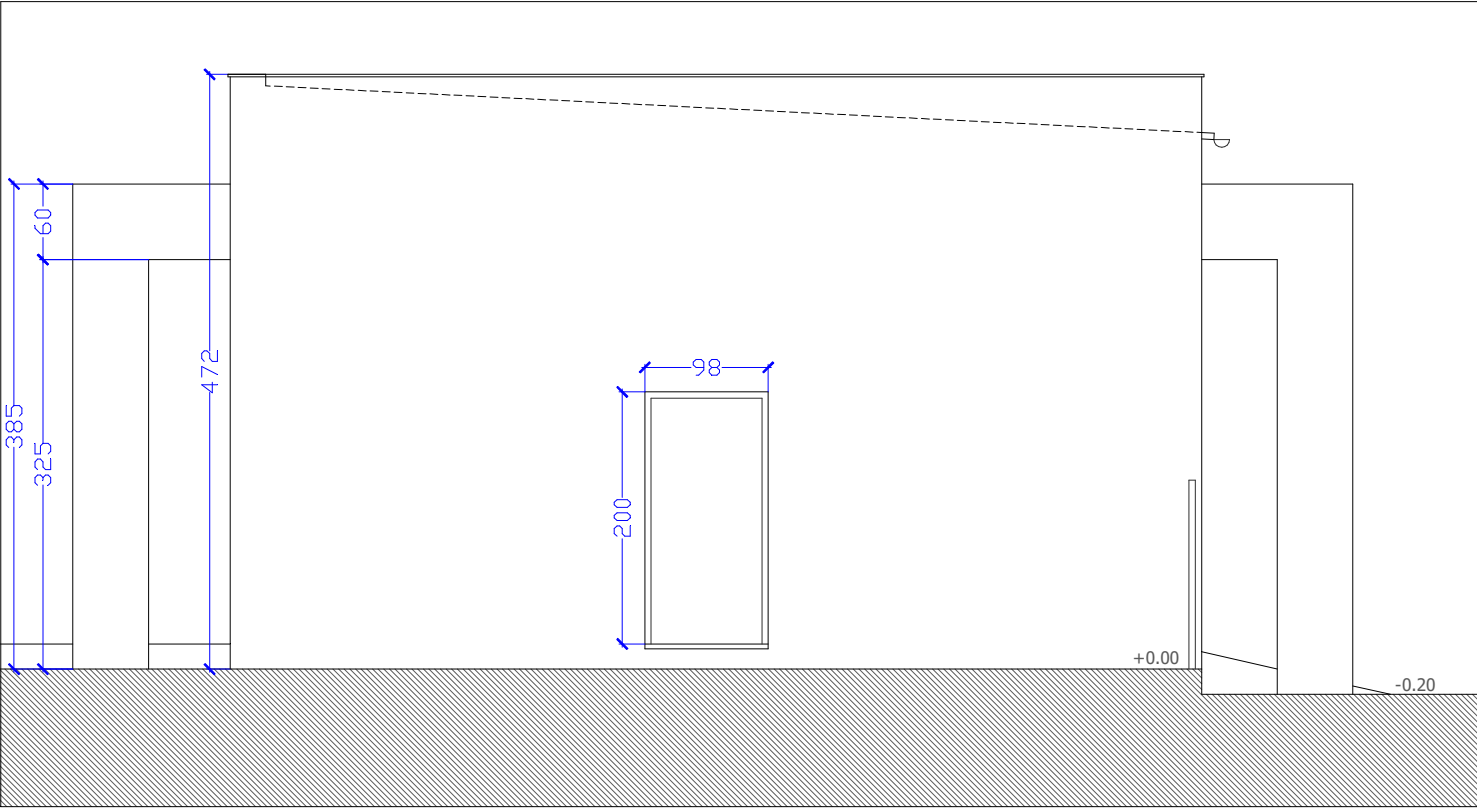


SECCIÓN 1

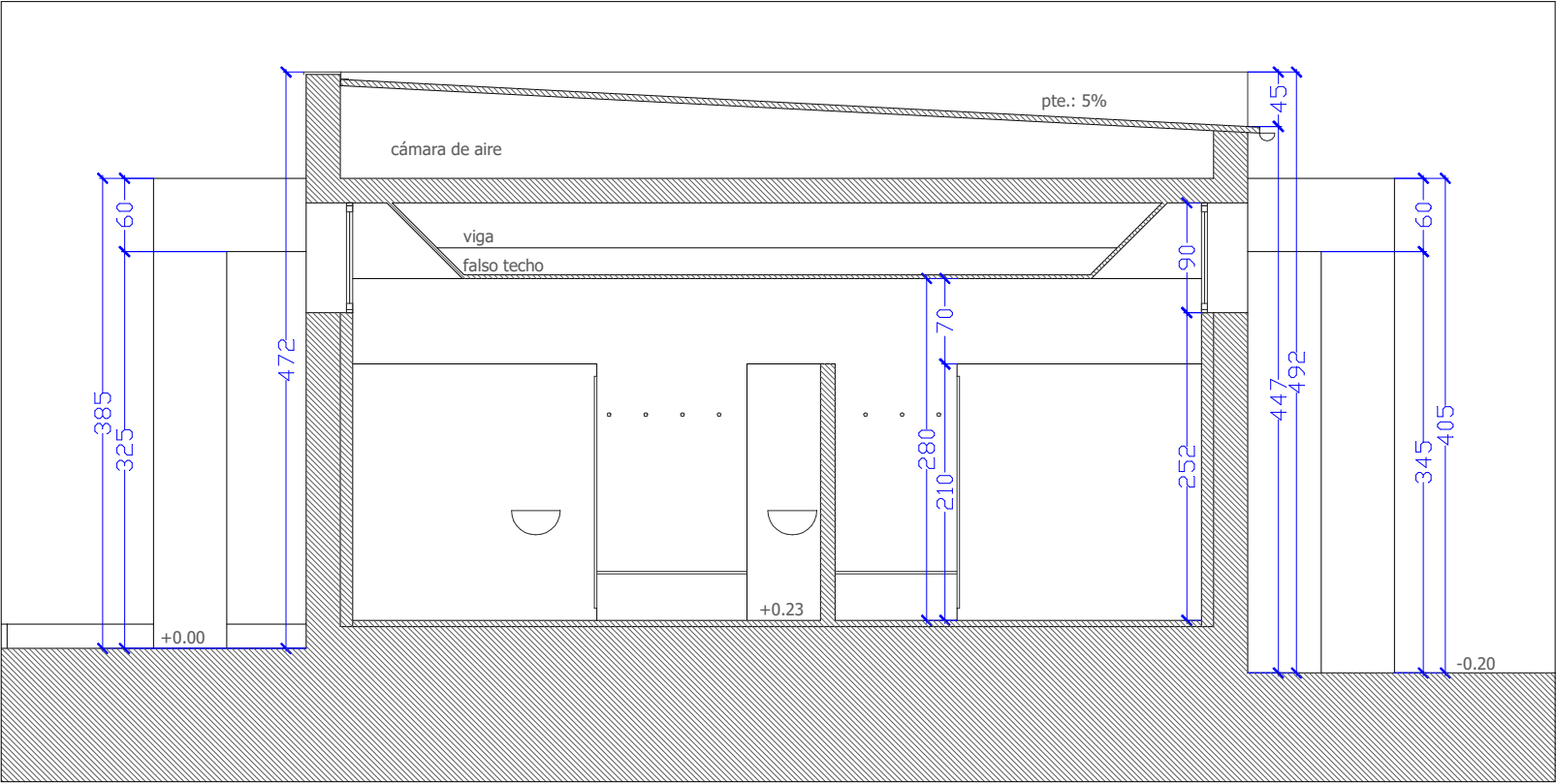




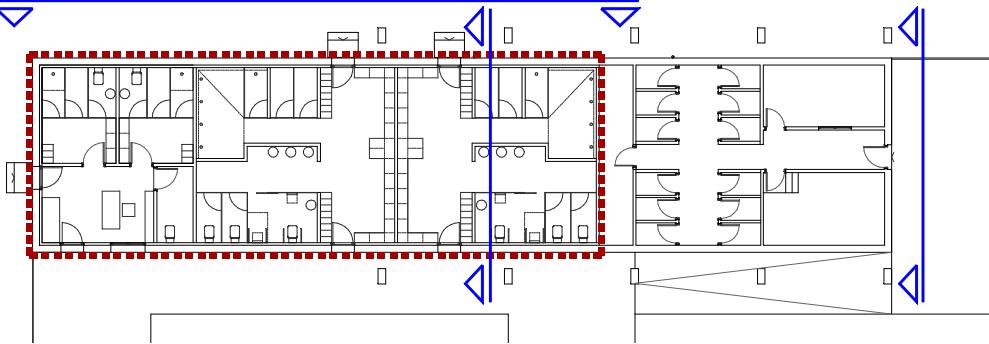
ALZADO ESTE (sporting)

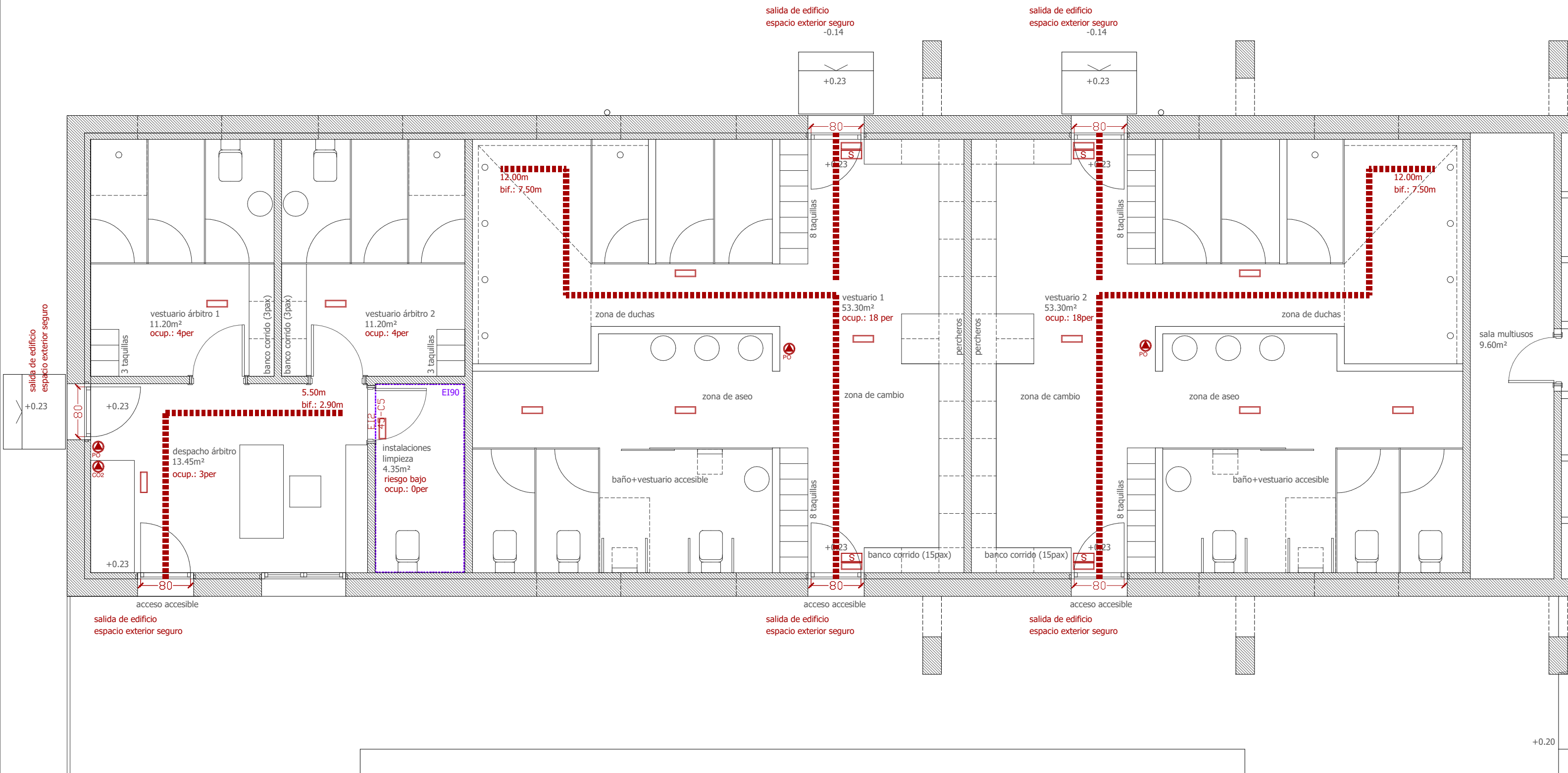


ALZADO NORTE (no se altera)

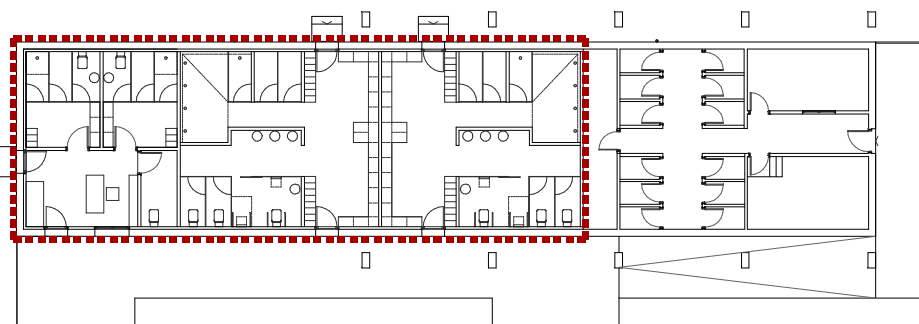


SECCIÓN 2





PLANTA BAJA
área de actuación dentro del edificio



junio 2020

ESTADO REFORMADO
11A09 planta baja: cte db-si

MONENTE
ARQUITECTURA

1/60

2440

Promotor: Ayuntamiento de Mérida
Proyecto reforma de edificio deportivo
Mérida (Navarra)

Maite Monente Mozaz
arquitecta

Monente

Avenida Barañáin 13, bajo trasera, 31008-Pamplona (Navarra), tel:948251648